
BALANCE **CREDICOOP RETIRO** 2025



**SOMOS
SUSTENTABLES**



SUMARIO

BALANCE ECONÓMICO
DEL EJERCICIO N° 30

PERIODO 2025

Datos Generales

- 02 Datos de la Sociedad
- 03 Nómina del Directorio y Conducción superior

Memoria y Balance

- 04 Convocatoria
- 05 Memoria
- 15 Estado de situación Patrimonial
- 17 Estado de Resultados
- 18 Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- 20 Disponibilidades (Anexo 1)
- 21 Inversiones (Anexo 2)
- 30 Créditos y Otros Créditos (Anexo 3)
- 31 Inmuebles (Anexo 4)
- 32 Bienes de uso y otros Activos (Anexo 5)
- 33 Deudas, Compromisos Técnicos y Previsiones (Anexo 6)
- 35 Renta Vitalicia Previsional y Seguro de Retiro Colectivo (Anexo 7)
- 37 Títulos Públicos de Renta Valuados por método opcional
previsto en la Res SSN N° 23808 (Anexo 8)
- 39 Pasivos en Moneda Extranjera (Anexo 9)
- 40 Notas a los Estados Contables
- 60 Informe de la Comisión Fiscalizadora
- 64 Informe del Auditor independiente
- 69 Informe Actuarial



DATOS GENERALES

Domicilio Legal:

Adolfo Alsina N° 633 3er. Piso
(C1087AAI) Capital Federal

Actividad principal:

Venta de Seguros de Retiro

Rama en la que opera:

Seguros de Retiro

**Número de Inscripción en la
Inspección General de Justicia:**

2583 - Libro 118 - Tomo A de
Sociedades Comerciales

**Número de Inscripción en el
Registro de Entidades de Seguros:**

604 (17/04/1996)

**Fecha de Inscripción en el
Registro Público de Comercio:**

26 de marzo de 1996

Fecha de Vencimiento del Estatuto:

26 de marzo de 2095

EJERCICIO ECONOMICO N° 30

Iniciado el 1° de julio de 2024
y finalizado el 30 de Junio de 2025

COMPOSICION DEL CAPITAL

Cantidad de Acciones: 2864

Tipo: Escriturales

Integrado: 2.864.000



DIRECTORIO / CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PERSONAL SUPERIOR

Presidente Horacio J. Giura

Vicepresidente 1º Ricardo José Bartolomé Sapei

Vicepresidente 2º Tomás Daniel García

Directores Titulares
Juan Torres
Rosana Techima Salsano
Néstor José Belgrano

Director Independiente Norberto Horacio Nogueira

Directores Suplentes
María Aída Molina de Nejamkis
Marta Susana Sitolnik
Xiomara Oppenlander
Víctor Edgardo Sara
Alejandro Korin

Síndicos Titulares
Beatriz Rabin
Verónica San Martín
Daniel Crispiani

Síndicos Suplentes
Arnaldo Norberto D'Ortona
Rodolfo A. Mangas
Marcelo Alvarez

Auditor Antonio García Vilariño

Actuario Miguel Celentano

CONDUCCIÓN SUPERIOR

Gerente General Walter O. Buonamassa

Gerencia Administrativa Paula S. Fernández

Gerencia de Asesoría legal Mariano C. Vignoli

Gerencia de Inversiones Pablo S. Perez Alí

Gerencia de Sistemas Carlos E. Médico

Gerencia de Recursos Humanos Jorge L. Mosquera

Subgerencia de Auditoría Interna Fernando M. Parra



CREDICOOP COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas

El Sr. Presidente manifiesta que habiéndose aprobado la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, corresponde convocar a Asamblea. Luego de un breve intercambio, los presentes por unanimidad resuelven convocar a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2025 a las 13.00 horas en primera convocatoria y 14.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse de modo presencial en la sede social Adolfo Alsina 633 piso 3 de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor Externo e Informe del Actuario, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 6) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2025/2026.



Memoria

Correspondiente al 30º ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 2025

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de CREDICOOP Compañía de Seguros de Retiro S.A. somete a vuestra consideración la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor Externo y el Informe del Actuario, correspondientes al trigésimo ejercicio económico, iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025.

Consideraciones Generales

Como en años anteriores, durante este ejercicio la Compañía continuó realizando gestiones tendientes a desarrollar su actividad a través de los contactos institucionales y la comercialización de sus actuales productos.

Desde el Sector Público, con la Reforma Tributaria, establecida por la Ley N° 27.430 (B.O. 29/12/2017), se estableció la deducción del Impuesto a las Ganancias de los aportes al seguro de retiro privado. Luego, mediante el Decreto N° 18/2023 (B.O. 16/01/2023), se determinó el monto máximo a deducir para los períodos fiscales 2022 a 2023. De esta manera, el producto volvió a caracterizarse como una “alternativa de ahorro”, teniendo en cuenta que el aporte a un Seguro de Retiro, además de ser deducible de impuestos, se configura como un ingreso futuro complementario de la jubilación durante la etapa pasiva además de existir la posibilidad de efectuar el retiro total de los fondos acumulados.

Contexto

En el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025, la economía argentina atravesó una etapa marcada por una fuerte contracción del consumo, caída de la actividad económica y un enfriamiento sostenido del mercado interno. Si bien la inflación mostró una desaceleración en comparación con años anteriores, la pérdida de poder adquisitivo y la retracción del crédito condicionaron las decisiones de consumo e inversión.

El saldo de la balanza comercial fue positivo según el INDEC. Las exportaciones de bienes y servicios aumentaron un 10,8% en comparación con el ejercicio anterior, impulsada por la demanda de productos agrícolas y energéticos, las importaciones aumentaron un 35,9% dependiendo de la política de sustitución de importaciones y la devaluación del peso argentino.

La emisión de bonos ajustables por IPC en dólares y letras de corto plazo es una estrategia para gestionar la deuda pública, estabilizar la economía y atraer inversiones.

El dólar se mantuvo bajo y la tasa de desempleo aumentó en torno al 7.9%.

La tasa de inflación anual se ubicó en el 39,4% aunque se observaron signos de desaceleración en los últimos meses del ejercicio.

La Compañía durante el presente ejercicio ha proseguido con la administración y pago de Rentas Vitalicias Previsionales, emergentes de las pólizas vigentes



al momento del cambio de la legislación previsional, además de impulsar el Seguro de Retiro Individual teniendo en cuenta las condiciones descriptas más arriba.

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

CREDICOOP CIA. DE SEGUROS DE RETIRO S.A. en pos de dar cabal cumplimiento a la normativa de la Unidad de Información Financiera y la Superintendencia de Seguros de la Nación. Para el próximo ejercicio se mantendrá un estricto cumplimiento de los procedimientos y controles que resulten necesarios para mantener el sistema de prevención actualizado en función a las nuevas variables y factores de riesgo que afectan el perfil de riesgos total de la compañía respecto de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y para el cumplimiento de los estándares de la UIF y el GAFI en dicha materia.

En cuanto al Sistema de Prevención de Fraudes, CREDICOOP CIA. DE SEGUROS DE RETIRO S.A. posee un adecuado cumplimiento de las obligaciones formales establecidas por la Resolución SSN N° 38.477/2014, en lo relativo a la implementación de políticas y procedimientos orientados a la prevención y detección del fraude. Dado que mantiene un riesgo de fraude bajo, sigue manteniendo y adaptando los controles antifraude de los procedimientos de suscripción adoptados sin perder de vista las nuevas modalidades y el uso de la tecnología para cometer fraudes.

Cuestiones Normativas y de Gobierno Societario

Se continuó trabajando, dentro del Código de Gobierno Societario y del Marco para la Gestión Integral del Riesgo, aprobados anteriormente, en las políticas de gestión del riesgo utilizadas por el grupo económico, realizando las adecuaciones correspondientes, obteniendo como principales implicancias

no sólo responder a los requerimientos regulatorios (de la empresa controlante), sino también aportar valor en la gestión de la sociedad, en línea con las mejores prácticas del mercado, además de incorporar los riesgos y pautas identificados por el BCRA.

El objetivo central es lograr tener una visión integral del Riesgo Operacional del Grupo Económico, provocando una mejora continua en los procesos operativos de la empresa.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido durante este último año, una cierta cantidad de normas o reglamentaciones con impacto en la actividad, lo que motivó un esfuerzo para lograr las adecuaciones necesarias a fin de dar cumplimiento con ellas.

Cartera de Inversiones

La economía mundial durante el 2024 mostró señales de estabilización, lo que marcó el comienzo de un ciclo de reducción de las tasas de interés. En Estados Unidos, esta decisión se ha tomado a medida que se han cumpliendo las metas de inflación, mientras que en Europa, el objetivo ha sido estimular la economía y promover el crecimiento económico de la región.

Esta estabilidad a nivel global se vio interrumpida en 2025 cuando Estados Unidos anunció drásticas medidas en materia de política comercial. La aplicación de aranceles casi de manera generalizada tuvo múltiples respuestas de sus socios comerciales, provocando caídas en los principales índices bursátiles. La búsqueda de consensos permitió una moderación en dichas políticas y un efecto positivo en los activos de riesgo.

En el ámbito local, se observó un claro énfasis en la continuidad de una política fiscal y monetaria restrictiva, tasas reales altas acompañaron un proceso de desinflación. La flexibilización parcial de los controles de capitales no se tradujo en un impac-



to significativo en la dinámica inflacionaria, lo que permitió mantener la tendencia de apreciación del peso argentino contra el dólar.

La variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, publicado por el INDEC, presentó un aumento de 39,4%. Mientras que la BADLAR (tasa de interés por depósitos a plazo fijo de \$1 millón y más de bancos privados), publicada por el Banco Central, promedió durante el ejercicio 34,5% (59 p.p. por debajo del promedio del ejercicio anterior).

Por su parte, el Peso registró una depreciación nominal en el ejercicio de 23,6% desde 911,75 \$/U\$S a 1.194,08 \$/U\$S, según Com. A 3500 del BCRA, aunque se mantuvo estable en términos reales (ITCRM BCRA).

Los activos en moneda local tuvieron en general un desempeño positivo tanto en términos reales como medidos en dólares, asimismo los denominados en moneda extranjera registraron importantes subas llevando el EMBI+Argentina (Emerging Markets Bond Index) a 701 puntos, lo cual representó una compresión de 754 puntos en el ejercicio.

La compañía mantuvo una cartera diversificada, con relevantes posiciones en activos con tasas reales positivas que brindan una adecuada cobertura respecto a los pasivos y con márgenes razonables de liquidez en activos de corto plazo.

Se han cumplido los lineamientos establecidos en el Marco para la Gestión Integral de Riesgos.

Sustentabilidad

Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. es una empresa que se compromete con la Comunidad y la Responsabilidad Social, integrando estos valores en su accionar diario.

Es por esto por lo que durante el ejercicio económico 2024-2025, finalizado el pasado 30 de junio de 2025, se continuó con el compromiso de afrontar los desafíos que plantea el Pacto Global de Naciones Unidas, tomando como propias las metas establecidas por la Agenda 2030.

En este ejercicio, se han obtenido resultados favorables y no es más que el resultado del compromiso asumido por toda la compañía.

Dentro de los objetivos para el próximo ejercicio, la compañía tendrá como plan actuar en los aspectos ambiental, social y económico, con acciones concretas que tiendan a reducir el impacto en el medio ambiente, incorporando a proveedores a la cadena de valor que comparten el compromiso asumido y que utilicen la economía circular. Así como también, incorporar al cuerpo normativo la Política de Sustentabilidad.

Reservas Matemáticas y Fondos de Fluctuación

Al cierre de este ejercicio los compromisos técnicos ascendieron a \$ 55.189.097.833.- representando un aumento del 0,4% respecto al ejercicio anterior, valuado a moneda constante del 30 de junio de 2025.

Situación Patrimonial, Resultados y Generación y Aplicación de Fondos

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Inspección General de Justicia mediante su RG N° 04/09, sus modificatorias y complementarias, se informa:



RESOLUCION GENERAL IGJ N° 4/09

Punto 3, Art. 1

A - ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (en moneda de cierre)

	30/6/25	30/6/24
ACTIVO CORRIENTE	\$ 89.506.033.387,44	\$ 90.811.461.505,00
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 9.171.231.638,00	\$ 9.313.295.046,21
TOTAL ACTIVO	\$ 98.677.265.025,44	\$ 100.124.756.551,21
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.043.996.911,48	\$ 5.389.138.145,25
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 55.189.097.832,71	\$ 54.992.968.450,21
Sub-total	\$ 56.233.094.744,19	\$ 60.382.106.595,46
PATRIMONIO NETO	\$ 42.444.170.281,25	\$ 39.742.649.955,67
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	\$ 98.677.265.025,44	\$ 100.124.756.551,13

B - ESTRUCTURA DE RESULTADOS

(en moneda de cierre)

	30/6/25	30/6/24
RESULTADO OPERATIVO ORDINARIO - ESTRUCTURA TECNICA	\$ -1.898.255.635,93	\$ -2.065.985.282,27
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA- ESTRUCTURA FINANCIERA	\$ 4.715.995.292,25	\$ 3.182.383.413,15
RESULTADO NETO ORDINARIO	\$ 2.817.739.656,32	\$ 1.116.398.130,89
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00
Subtotal	\$ 2.817.739.656,32	\$ 1.116.398.130,89
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ -116.219.331,75	\$ 436.939.276,56
RESULTADO NETO GANANCIA / (PERDIDA)	\$ 2.701.520.324,57	\$ 1.553.337.406,45



C – ESTRUCTURA DE LA GENERACION O APLICACIÓN DE FONDOS
(en moneda de cierre)

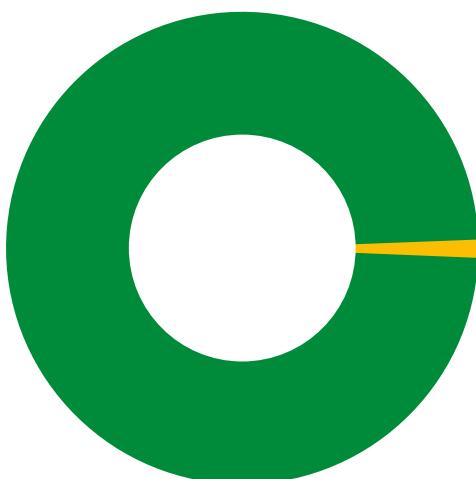
	30/6/25	30/6/24
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	\$ -3.747.806.506,58	\$ -745.487.608,21
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ 2.473.046.102,84	\$ 54.650.627,61
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DE FONDOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO	\$ -1.274.760.403,74	\$ -690.836.980,60

INDICES	30/6/25	30/6/24
A) LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	85,73	16,85
B) SOLVENCIA (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	0,75	0,66
C) INMOVILIZACION DEL CAPITAL (Activo No Corriente / Activo Total)	0,09	0,09
D) RENTABILIDAD (Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,06	0,04

Información Adicional Balance Económico 2023-2024

- Como en años anteriores, la producción de CREDICOOP Compañía de Seguros de Retiro S.A., estuvo dada principalmente por la póliza colectiva contratada por el Banco Credicoop C.L, dando una gran participación al Seguro de Retiro Colectivo en el total de las primas emitidas y devengadas en el ejercicio, cuyo suma ascendió a \$ 999.183.220 en moneda constante del 30 de junio de 2025:

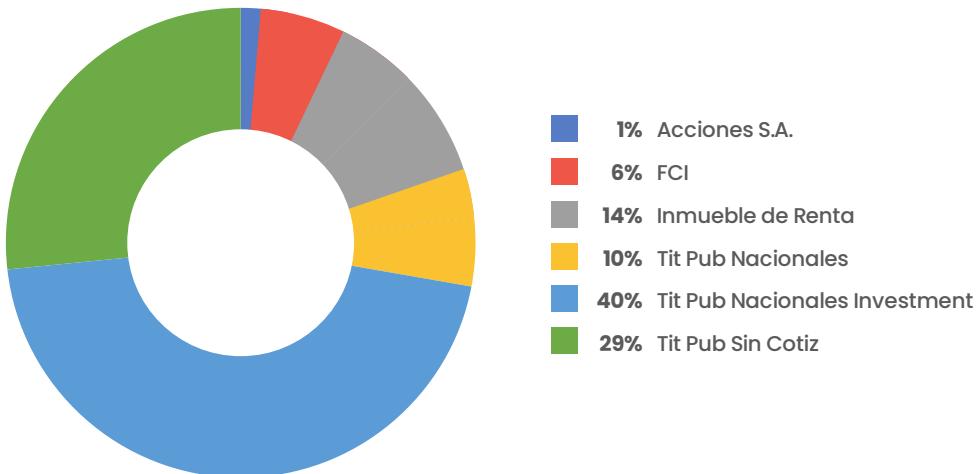
COMPOSICION DE LA CARTERA (PRIMAS EMITIDAS EN PESOS)



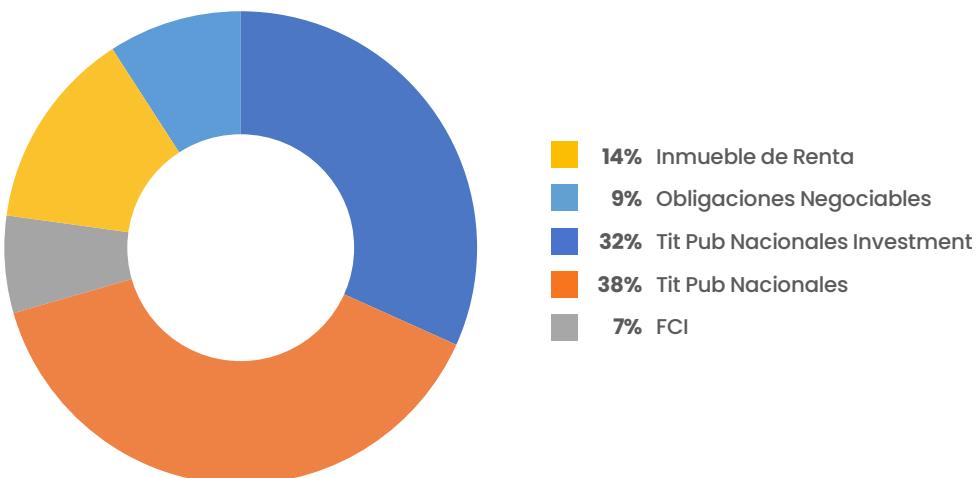
3% Retiro Individual
97% Retiro Colectivo

- ▶ La composición de las distintas carteras de inversiones que respaldan cada una de las reservas matemáticas quedaron conformadas de la siguiente manera al 30 de junio de 2025:

CARTERA FRE
(RENTA VITALICIA PREVISIONAL EX DOLARES)

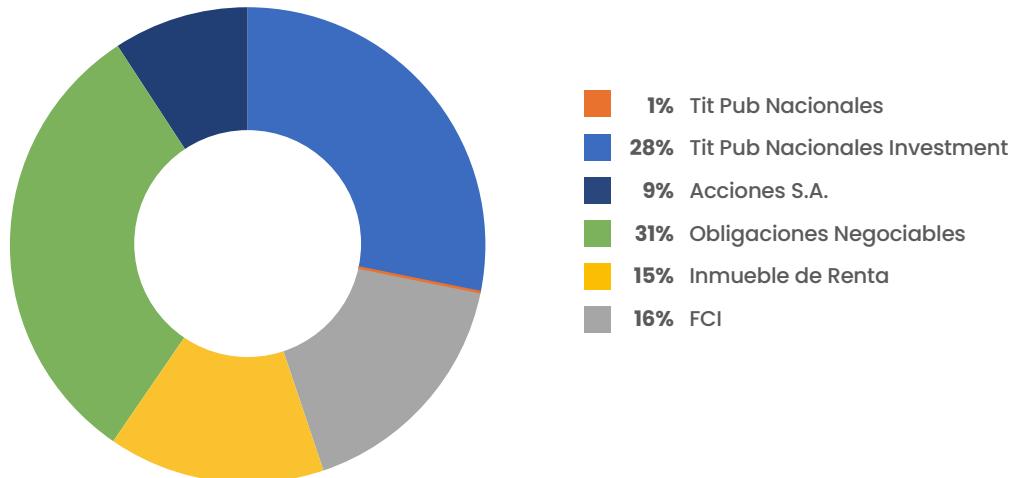


CARTERA FDRL
(RENTA VITALICIA PREVISIONAL EN DOLARES)

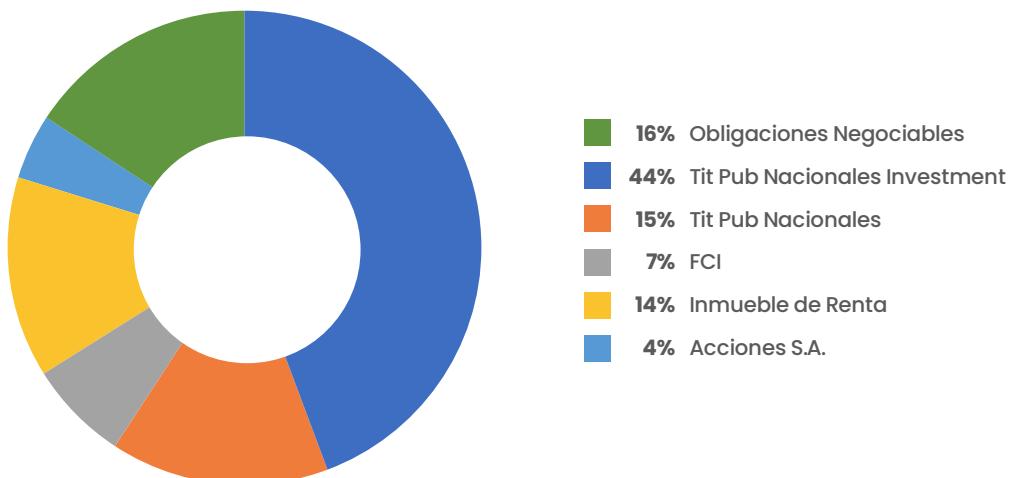




CARTERA PR\$
(RENTA VITALICIA PREVISIONAL EN PESOS)

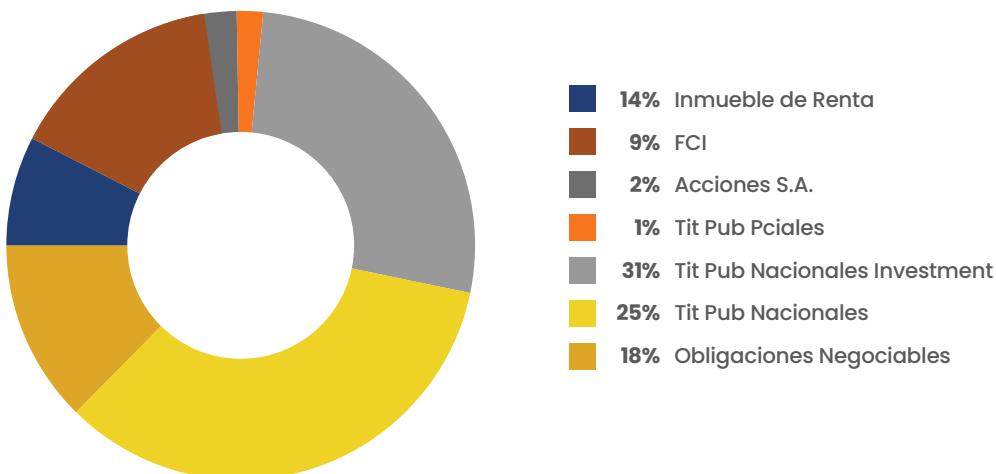


CARTERA RVM
(RETIRO MONOPRODUCTO)

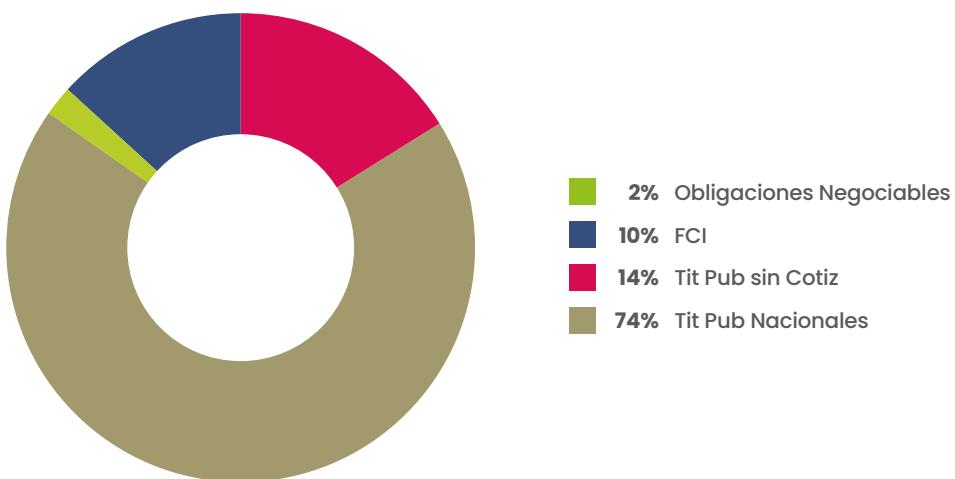




CARTERA RV\$
(RETIRO COLECTIVO E INDIVIDUAL EN PESOS)



CARTERA RFP
(RETIRO FONDOS PROPIOS)



- ▶ El Patrimonio Neto al 30 de junio de 2025 ascendió a la suma de \$42.444.170.281.- que contiene el resultado del ejercicio a esa fecha.
- ▶ En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 la empresa ha obtenido un resultado positivo de \$ 2.701.520.325.-, constituidos por un resultado técnico negativo de \$ -1.898.255.636.-, un resultado financiero positivo de \$ 4.715.995.292.-, y un resultado negativo en el Impuesto a las Ganancias de \$ -116.219.332.-
- ▶ Teniendo en consideración que la Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7/2/2019 y modificatorias, las cuales establecen que los Estados Contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea; la cual fue de aplicación obligatoria a partir de los Estados Contables al 30 de junio de 2020; los Estados Contables al 30 de junio 2024, se presentan en forma comparativa, en moneda de cierre del 30 de junio de 2025.



- ▶ El activo de la sociedad ascendió a \$ 98.677.265.025.- que representa un 1,40% menos que el ejercicio anterior, principalmente dado por una disminución en los créditos.
- ▶ El pasivo de la sociedad ascendió a \$ 56.233.094.744.-, un 6,90% menos respecto del ejercicio anterior.
- ▶ Al 30 de junio de 2025 existen en curso, en distintas instancias contra la Sociedad, dieciocho (18) reclamos. Trece (13) de ellos son reclamos vinculados a la liquidación de las rentas vitalicias previsionales y relativos a su redolarización y cinco (5) que corresponden a reclamos de capital de ART, reajuste o pago del haber mínimo y una acción vinculada a la tenencia de bonos públicos de la Provincia de Misiones en default. En relación a los juicios en que el objeto del reclamo es el haber mínimo de la prestación previsional, tanto el artículo 125 de la ley 24241 como la ley 26.425 de Reforma Previsional atribuyen la responsabilidad al Estado Nacional y no existe ninguna obligación legal ni contractual respecto del haber mínimo para las compañías de seguros de retiro.

Estructura Organizacional de la Sociedad

CREDICOOP Compañía de Seguros de Retiro S.A. forma parte de un grupo económico liderado por su accionista Grupo Previsional Cooperativo DIACRONOS S.A., cuyo principal accionista es el Banco Credicoop Coop. Ltda.

La estructura de la sociedad ha sido definida de acuerdo con el volumen de negocio actual y su estructura gerencial es:

Gerencia General: C.P. Walter Buonamassa
Gerencia de Administración: C.P. Paula Fernández
Gerencia Comercial / Organización y Sistemas: Lic. Carlos Médico
Gerencia de Inversiones: Lic. Pablo Pérez Alí
Gerencia de Asesoría Legal: Dr. Mariano Vignoli
Gerencia de Recursos Humanos: Jorge L. Mosquera
Subgerencia de Auditoria Interna: C.P. Fernando M. Parra

La estructura accionaria de la Sociedad es:

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.
70,1816%

CNP Assurances Latam Holding Ltda. S.A.
29,8184%

Propuesta de tratamiento de Resultados

El Directorio sugiere a la Asamblea, que el total de Resultados No Asignados que asciende a \$ 2.701.520.325.-, tenga el siguiente tratamiento:

- ▶ El 5% de dicho importe que asciende a \$ 135.076.016.- se destine a Reserva Legal.



Conclusiones

El Directorio cumple de esta manera con la misión informativa que le es inherente por el mandato conferido estatutariamente y confía que la documentación por el ejercicio en cuestión merezca la aprobación de la Asamblea.

Solicitamos a los señores Accionistas la aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, como así también los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor Externo y del Actuario.

Corresponde a la Asamblea la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio y hasta la próxima asamblea anual ordinaria.

Queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a los miembros del Directorio, Personal Superior de Administración y a todo el personal de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A., por la dedicación y el espíritu de colaboración que han demostrado, y que como fruto de ese esfuerzo hayamos obtenido tan buen resultado económico.

Es importante resaltar el muy relevante papel que desempeñó el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, por lo que también nuestro sincero agradecimiento a sus dirigentes, funcionarios y empleados por toda la colaboración recibida. También expresamos nuestro reconocimiento a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a nuestros proveedores y colaboradores externos.

Finalmente, y por lo hasta aquí expuesto, dejamos constancia de la gestión cumplida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2025



HORACIO GIURA
Presidente
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 - Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en miles de pesos a moneda de cierre

ACTIVO	30/6/25	30/6/24
DISPONIBILIDADES	\$ 2.402.758	\$ 3.677.518
Total según Anexo 1		
INVERSIONES	\$ 86.311.034	\$ 85.108.531
Total según Anexo 2		
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	\$ 1.763	\$ 952
Total según Anexo 3		
OTROS CREDITOS	\$ 790.478	\$ 2.024.461
Total según Anexo 3		
INMUEBLES	\$ 8.026.568	\$ 8.180.339
Total según Anexo 4		
BIENES DE USO	\$ 1.106.322	\$ 1.117.296
Total según Anexo 5		
OTROS ACTIVOS	\$ 38.341	\$ 15.660
Total según Anexo 5		
TOTAL	\$ 98.677.264	\$ 100.124.757



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



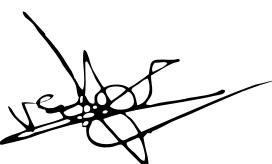
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 - Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en miles de pesos a moneda de cierre

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/6/25	30/6/24
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	\$ 532.576	\$ 497.397
Total según Anexo 6		
FISCALES Y SOCIALES	\$ 222.214	\$ 584.595
Total según Anexo 6		
OTRAS DEUDAS	\$ 76.697	\$ 4.035.266
Total según Anexo 6		
COMPROMISOS TECNICOS	\$ 55.189.098	\$ 54.992.968
Total según Anexo 6		
PREVISIONES	\$ 212.510	\$ 271.880
Total según Anexo 6		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	\$ 0	\$ 0
TOTAL PASIVO	\$ 56.233.095	\$ 60.382.106
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	\$ 42.444.169	\$ 39.742.650
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 98.677.264	\$ 100.124.757



HORACIO GIURA
Presidente



VERONICA SAN MARTIN
Por Comisión Fiscalizadora



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



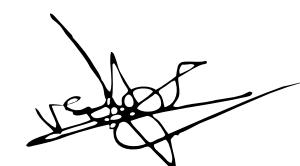
ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025
Expresado en miles de pesos a moneda de cierre

	30/6/25	30/6/24
ESTRUCTURA TECNICA (Anexo 7)		
Primas y Recargos Devengados	\$ (17.003.698)	\$ (63.670.176)
Rescates	\$ (38.820)	\$ (32.920)
Rentas Vitalicias Periodicas	\$ (2.870.317)	\$ (2.952.006)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	\$ 0	\$ 0
Gastos de Producción y Explotación	\$ (2.383.201)	\$ (2.348.359)
Otros Ingresos	\$ 20.488.707	\$ 67.524.719
Otros Egresos	\$ (90.927)	\$ (587.243)
RESULTADO TECNICO	\$ (1.898.256)	\$ (2.065.985)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Resultados Estructura Financiera y RECPAM	\$ 4.715.995	\$ 3.182.383
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	\$ 4.715.995	\$ 3.182.383
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	\$ 2.817.739	\$ 1.116.398
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 0	\$ 0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ (116.219)	\$ 436.939
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA/(PERDIDA)	\$ 2.701.520	\$ 1.553.337



**HORACIO
GIURA**
Presidente



**VERONICA
SAN MARTIN**
Por Comisión Fiscalizadora



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en miles de pesos a moneda de cierre

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS			Resultados Acumulados \$	Patrimonio Neto al 30/6/25 \$
	Capital Suscripto \$	Acciones a emitir \$	Aportes no Capitalizados \$	Total \$	Reserva Legal \$	Otras Reservas \$	Reserva Revaluación Técnico \$	Total \$
Saldos al Inicio del Ejercicio								
Saldos s/Est.Cont. Ejercicio Anterior	2.864.000	0	9.500.552	9.503.416	942.129	27.917.474	0	28.859.603
Modificación saldos	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos modificadas	2.864.000	0	9.500.552	9.503.416	942.129	27.917.474	0	28.859.603
Distribución de Resultados:								
- Reserva Legal					49.477	0	49.477	(49.477)
- Otras Reservas					940.072		940.072	(940.072)
- Honorarios								0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones								0
Suscripción de capital								0
Suscripción de compr. de aportes irrevoc.								0
Capitalización de Aportes no Capitalizados								0
Capitalización de Ajustes no Capitalizados								0
Capitalización de Ganancias Reservadas								0
Aportes netos Resolución 25/4/29 art. 4º								0
Incremento Patrimonial por fusión								0
Revaluó Técnico de Inmueble	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por Inflación del Ejercicio					19.504	370.577	390.081	(390.081)
Resultado del ejercicio								2.701.520
TOTAL	2.864.000	0	0	9.500.552	9.503.416	1.011.111	29.228.123	0
							30.239.333	2.701.520
								42.444.170
								38.742.650

Saldo de Capital Suscripto \$

RUBROS	Capital Suscripto \$	Acciones a emitir \$	Aportes no Capitalizados \$	Total \$
Saldo s/Est.Cont. Ejercicio Anterior	2.864.000	0	9.500.552	9.503.416
Modificación saldos	0	0	0	0

RUBROS	Capital Suscripto \$	Acciones a emitir \$	Ajuste de Capital \$	Total \$	Reserva Legal \$	Otras Reservas \$	Reserva Revaluación Técnico \$	Total \$	Resultados Acumulados \$	Patrimonio Neto al 30/6/25 \$	Patrimonio Neto al 30/6/24 \$
Saldo s/Est.Cont. Ejercicio Anterior	2.864.000	0	9.500.552	9.503.416	942.129	27.917.474	0	28.859.603	1.379.630	39.742.650	39.056.825
Modificación saldos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos modificadas	2.864.000	0	9.500.552	9.503.416	942.129	27.917.474	0	28.859.603	1.379.630	39.742.650	39.056.825
Distribución de Resultados:											
- Reserva Legal					49.477	0	49.477	(49.477)	0	0	0
- Otras Reservas					940.072		940.072	(940.072)	0	0	0
- Honorarios									0	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones									0	0	0
Suscripción de capital									0	0	0
Suscripción de compr. de aportes irrevoc.									0	0	0
Capitalización de Aportes no Capitalizados									0	0	0
Capitalización de Ajustes no Capitalizados									0	0	0
Capitalización de Ganancias Reservadas									0	0	0
Aportes netos Resolución 25/4/29 art. 4º									0	0	0
Incremento Patrimonial por fusión									0	0	(867.512)
Revaluó Técnico de Inmueble	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por Inflación del Ejercicio					19.504	370.577	390.081	(390.081)	2.701.520	2.701.520	1.553.337
Resultado del ejercicio									0	30.239.333	2.701.520
TOTAL	2.864.000	0	0	9.500.552	9.503.416	1.011.111	29.228.123	0	30.239.333	2.701.520	42.444.170
									30.239.333	2.701.520	38.742.650

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 11/08/2025
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 Rº de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
 Presidente


VERÓNICA SAN MARTÍN
 Por Comisión fiscalizadora



Anexos

BALANCE ECONÓMICO
DEL EJERCICIO N° 30

PERIODO 2025

CREDICOOP
SEGUROS DE RETIRO



Anexo N° 1
DISPONIBILIDADES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 - Comparativo con el ejercicio anterior

Denominación de la Entidad Bancaria	IMPORTE TOTALES	
	30/6/25	30/6/24
CAJA	\$ 15	\$ 21
Fondo Fijo	\$ 15	
BANCOS	\$ 2.402.743	\$ 3.677.497
BANCOS EN EL PAÍS	\$ 2.401.354	\$ 3.673.272
 Cuenta Corriente	 \$ 62.217	
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	\$ 58.392	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 2.005	
ICBC ARGENTINA S.A.	\$ 1.820	
 Caja Ahorro-Moneda Extranjera	 \$ 2.339.137	
ICBC ARGENTINA S.A.	\$ 2.339.137	
 BANCOS EN EL EXTERIOR	 \$ 1.389	 \$ 4.225
Cuenta Corriente	\$ 1.389	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA, NEW YORK	\$ 1.389	
Caja Ahorro	\$ 0	
Otros Depósitos	\$ 0	
 TOTAL	 \$ 2.402.758	 \$ 3.677.518


Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 2
INVERSIONES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 – Comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
TITULOS PUBLICOS DE RENTA	\$ 60.133.295	\$ 55.249.038
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION EN EL PAIS	\$ 54.547.212	
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	546.069	\$ 497.139
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	140.516	\$ 121.785
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	82.399	\$ 73.994
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	80.840	\$ 99.450
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	161.679	\$ 199.651
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	200.000	\$ 165.800
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	1.000.000	\$ 821.174
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	1.800.000	\$ 1.499.856
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	1.000.000	\$ 821.174
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	440.000	\$ 366.631
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	17.930.000	\$ 19.239
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	10.000.000	\$ 10.730
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	55.070.000	\$ 59.090
BOPREAL 2027 S1 B	420.061	\$ 493.300
BOPREAL 2027 S1 B	258.960	\$ 320.075
BOPREAL 2027 S1 B	2.088	\$ 2.581
BOPREAL 2026 S3	231.300	\$ 280.683
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	40.886	\$ 37.811
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	200.000	\$ 169.820
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	600.000	\$ 503.400
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	2.292.305	\$ 1.923.244
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	1.607.000	\$ 1.348.273
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	79.153	\$ 66.409
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	490.713	\$ 625.948
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	339.181	\$ 303.228
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	10.000	\$ 7.770
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	210.275	\$ 184.336



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación I

DETALLE	IMPORTE TOTALES		
	2025	2024	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA	60.133.295	\$ 55.249.038	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	419.709	\$ 326.114	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	3.865.043	\$ 3.003.138	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	327.706	\$ 254.628	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	164.558	\$ 127.862	
PAR \$ + CER 2038	1.237.545	\$ 307.684	
PAR \$ + CER 2038	1.562.455	\$ 380.686	
PAR \$ + CER 2038	2.800.000	\$ 707.816	
PAR \$ + CER 2038	1.270.000	\$ 281.813	
PAR \$ + CER 2038	2.850.000	\$ 720.456	
PAR \$ + CER 2038	150.000	\$ 33.285	
PAR \$ + CER 2038	100.000	\$ 22.190	
PAR \$ + CER 2038	4.100.000	\$ 998.949	
PAR \$ + CER 2038	8.500.000	\$ 2.148.728	
PAR \$ + CER 2038	3.519.260	\$ 780.924	
PAR \$ + CER 2038	1.400.000	\$ 339.191	
PAR \$ + CER 2038	2.150.000	\$ 543.502	
PAR \$ + CER 2038	282.650	\$ 62.720	
PCIA. BUENOS AIRES \$ TV 05/05/26	200.000.000	\$ 217.800	
LETRA DEL TESORO NAC CAP EN \$ 10/11/2025	1.000.000.000	\$ 1.093.900	
LETRA DEL TESORO NAC CAP EN \$ 31/07/2025	353.300.000	\$ 508.960	
BONO DUAL \$ JUNIO 2026	304.897.008	\$ 330.661	
BONO DUAL \$ JUNIO 2026	337.996.150	\$ 366.557	
BONO DUAL \$ JUNIO 2026	20.359.798	\$ 22.080	
BONO DUAL \$ MARZO 2026	782.235	\$ 868	
BONO DUAL \$ MARZO 2026	150	\$ 0	
BONO DUAL \$ SEPTIEMBRE 2026	297.568.328	\$ 320.481	
BONO DUAL \$ SEPTIEMBRE 2026	426.443.351	\$ 459.279	



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación II

DETALLE	IMPORTE TOTALES		
	2025	2024	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			60.133.295
BONO DUAL \$ SEPTIEMBRE 2026	20.359.798	\$ 21.928	
BONCER 2.00% 2026	5.089.323	\$ 71.075	
BONCER 2.00% 2026	15.000.000	\$ 195.954	
BONCER 2.00% 2026	19.000.000	\$ 248.347	
BONCER 2.00% 2026	15.000.000	\$ 250.083	
BONCER 2.00% 2026	10.000.000	\$ 159.332	
BONCER 2.00% 2026	131.618.875	\$ 1.928.217	
BONCER 2.00% 2026	21.942.599	\$ 306.442	
BONCER 2.00% 2026	23.310.000	\$ 305.811	
BONCER 2.00% 2026	10.000.000	\$ 130.636	
BONCER 2.00% 2026	34.900.000	\$ 459.689	
BONCER 2.00% 2026	7.475.708	\$ 107.091	
BONCER 2.00% 2026	30.000.000	\$ 422.652	
BONCER 2.00% 2026	14.000.000	\$ 197.050	
BONCER 2.00% 2026	8.300.000	\$ 108.527	
BONCER 2.00% 2026	53.369.645	\$ 701.950	
BONCER 2.00% 2026	87.896.776	\$ 1.287.688	
BONCER 2.00% 2026	8.000.000	\$ 111.725	
BONCER 2.00% 2026	13.575.382	\$ 180.162	
BONCER 2.00% 2026	25.000.000	\$ 351.833	
BONCER 2.00% 2026	10.000.000	\$ 130.831	
BONCER 2.00% 2026	6.000.000	\$ 87.900	
BONCER 2.25% 2028	1.540	\$ 24	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/26	1.127.878.319	\$ 2.988.314	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/26	75.000.000	\$ 198.713	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/25	1.671.975.796	\$ 3.484.398	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/25	885	\$ 2	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/26	1.550.300.000	\$ 2.883.558	



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación III

DETALLE	IMPORTE TOTALES		
	2025	2024	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA		\$	55.249.038
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/26	62.000.000	\$	1.153.200
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	599.999.898	\$	1.013.400
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	300.000.000	\$	540.360
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	300.000.000	\$	533.580
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	400.000.000	\$	712.600
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	250.000.000	\$	446.700
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	250.000.000	\$	447.275
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	250.000.000	\$	445.050
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	56.000.329	\$	94.585
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 31/03/26	250.000.000	\$	418.550
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 31/03/26	220.724.000	\$	358.235
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 31/03/26	1.712.792.981	\$	2.779.863
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 31/03/26	1.044.500.000	\$	1.695.224
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 31/03/26	181.500.000	\$	294.575
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/10/26	353.608.299	\$	377.477
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/10/26	500.000.000	\$	533.750
Diferencia valuaciòn TP a regularizar		\$	0
Previsiòn Desvalorizaciòn Inveresiones(-)		\$	0
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION EN EL PAIS		\$	5.586.083
Préstamos garantizados		\$	5.888.294
PG A TASA FIJA GL 31 MEGA CONVERTIDO A PESOS		\$	5.888.294
Otros			
Utilidad Conversión Decreto 1387/01 a devengar		\$	-132.368
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar		\$	-169.843
Transporte		\$	60.133.295
		\$	55.249.038



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación IV

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
Transporte	\$ 60.133.295	\$ 55.249.038
OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES	\$ 9.798.889	\$ 2.006.942
OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES EN EL PAIS	\$ 9.798.889	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 9.798.889	
BBVA ARGENTINA CL 34 \$ TV 27/02/26	750.000.000	\$ 776.250
ON BANCO BBVA - CLASE 36	700.000.000	\$ 714.840
BANCO SANTANDER RIO CL. 27 TV 22/01/26	500.000.000	\$ 535.650
BANCO SANTANDER CL. 28 TV 21/02/26	1.000.000.000	\$ 1.041.100
ON BANCO SANTANDER - CLASE 30	1.000.000.000	\$ 1.039.600
BANCO SUPERVIELLE CL. H \$ TV 2/8/25	100.000.000	\$ 106.240
ON BANCO SUPERVIELLE - CLASE N	400.000.000	\$ 420.560
BANCO GALICIA CL. 21 \$ TV 10/02/26	700.000.000	\$ 736.610
ON BANCO GALICIA - CLASE 25	1.154.700.000	\$ 1.229.640
ON BANCO GALICIA - CLASE 25	500.000.000	\$ 532.450
ICBC CL 1 TV \$ 29/08/2025	500.000.000	\$ 516.850
ON ICBC - CLASE 3 \$ TAMAR	750.000.000	\$ 760.575
ON PANAMERICAN ENERGY CLASE 40	185.000	\$ 222.242
ON TOYOTA CIA FINANCIERA - CLASE 35	200.000.000	\$ 206.136
YPF S.A. REGS 1.5% V.30/09/2033	86.895	\$ 105.861
YPF S.A. CL. 21 DLK 1% 10/01/26	241.603	\$ 317.535
YPF S.A. CL. 21 DLK 1% 10/01/26	408.397	\$ 536.750
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	\$ 6.578.686	\$ 11.188.117
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAIS	\$ 6.578.686	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 6.578.686	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	\$ 1.403.207	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 3.437.554	
BANCO SANTANDER S.A.	\$ 1.737.924	
Pertenecientes al grupo económico	\$ 0	
Transporte	\$ 76.510.870	\$ 68.444.097



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación V

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
Transporte	\$ 76.510.870	\$ 68.444.097
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	\$ 8.159.944	\$ 14.984.978
COMPASS BEST IDEAS	\$ 10.748.074.321	
COMPASS BEST IDEAS	\$ 48.260	
SCHRODER RENTA PERFORMANCE	\$ 492.601	
SCHRODER RENTA PERFORMANCE	\$ 1.121.831	
ALLARIA CRECIMIENTO PYMES	\$ 653.401	
ALPHA ABIERTO PYMES	\$ 95.960	
SCHRODER LIQUIDEZ	\$ 29.215	
FIMA PREMIUM	\$ 655	
FIMA PREMIUM	\$ 519	
ALPHA PESOS	\$ 797	
ALPHA PESOS	\$ 59	
ALPHA PESOS	\$ 54	
ALPHA PESOS	\$ 169	
ALPHA PESOS	\$ 602	
ALPHA PESOS	\$ 561.755	
GAINVEST FF	\$ 3.991	
GAINVEST FF	\$ 8	
GAINVEST FF	\$ 3.580	
GAINVEST FF	\$ 2	
GAINVEST FF	\$ 483	
RJ DELTA RENTA	\$ 1.066	
RJ DELTA AHORRO	\$ 191	
RJ DELTA AHORRO	\$ 43	
RJ DELTA AHORRO	\$ 158	
RJ DELTA AHORRO	\$ 14	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	\$ 34	
RJ DELTA EMPRESAS ARGENTINAS PYMES	\$ 64.749	
RJ DELTA EMPRESAS ARGENTINAS PYMES	\$ 239.414	



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación VI

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	\$ 8.159.944	\$ 14.984.978
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	\$ 154.756	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	\$ 214.219	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	\$ 77.378	
PREMIER ABIERTO PYMES	\$ 143.369	
ALLARIA ABIERTO PYMES	\$ 153.271	
ALLARIA ABIERTO PYMES	\$ 52.242	
ALLARIA ABIERTO PYMES	\$ 314.582	
ALLARIA ABIERTO PYMES	\$ 49.290	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 1.511	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 770	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 1.645	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 216	
RJ DELTA AHORRO PLUS	\$ 3.905	
GAINVEST PYMES	\$ 234.190	
GAINVEST PYMES	\$ 84.332	
SBS RETORNO TOTAL	\$ 42.757	
MEGAQM EMPRESAS ARGENTINAS FCIA PYMES	\$ 29.068	
MEGAQM EMPRESAS ARGENTINAS FCIA PYMES	\$ 41.938	
MEGAQM EMPRESAS ARGENTINAS FCIA PYMES	\$ 153.717	
MEGAQM EMPRESAS ARGENTINAS FCIA PYMES	\$ 17.657	
MEGAQM EMPRESAS ARGENTINAS FCIA PYMES	\$ 6.598	
MAF EMPRESAS PYMES	\$ 4.106	
MAF EMPRESAS PYMES	\$ 182.555	
MAF EMPRESAS PYMES	\$ 371.263	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	\$ 149.478	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	\$ 53.078	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	\$ 15.907	



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación VII

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	8.159.944	\$ 14.984.978
FIMA FCI ABIERTO PYMES FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 99.822	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 112.060	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 402.954	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 684.511	
FIMA FCI ABIERTO PYMES	\$ 112.060	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	\$ 145.865	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	\$ 137.441	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	\$ 63.595	
SCHRODER RETORNO TOTAL	\$ 306.781	
SMSV RENTA EN DOLARES	\$ 146.625	
ACCIONES	\$ 1.607.948	\$ 1.630.547
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS	\$ 1.599.726	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 1.599.726	
	\$	
BBVA BANCO FRANCES SA	\$ 22.977	
BBVA BANCO FRANCES SA	\$ 93.878	
BBVA BANCO FRANCES SA	\$ 22.977	
YPF SA-D	\$ 94.095	
YPF SA-D	\$ 371.175	
YPF SA-D	\$ 819.921	
YPF SA-D	\$ 174.704	
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS	\$ 8.221	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 8.221	
CONAVAL SGR	\$ 0	
Pertenecientes al grupo económico		
RESIDENCIAS COOPERATIVAS DE TURISMO	\$ 8.221	
Transporte	\$ 86.278.762	\$ 85.059.622



Anexo N° 2 INVERSIONES
Continuación VIII

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
Transporte	\$ 86.278.762	\$ 85.059.622
FIDEICOMISOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS	\$ 0	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 0	
BONESI 21 CLASE 'B' \$ VD FF	\$ -	
REALTY 1 \$ VFD	\$ -	
OTRAS INVERSIONES	\$ 32.272	\$ 48.909
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	\$ 32.272	
No pertenecientes al grupo económico	\$ 32.272	
APORTE FONDO DE RIESGO- CONAVAL SGR	\$ 32.272	
OPCIONES	\$ 0	
PREVISION	\$ 0	
Previsión Desvalorización Inversiones		
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO	\$ 0	
TOTAL	\$ 86.311.034	\$ 85.108.535

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 3

CREDITOS Y OTROS CREDITOS

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
CREDITOS	\$ 1.763	\$ 952
Premios a Cobrar - Seguro Retiro	\$ 1.763	\$ 952
OTROS CREDITOS	\$ 790.478	\$ 2.024.461
Cuenta Corriente Productores	\$ 0	\$ 0
Sociedades Art. 33 Ley 19.550	\$ 0	\$ 0
Accionistas o Socios	\$ 0	\$ 0
Impositivos	\$ 565.460	\$ 563.842
Impuesto al Valor Agregado	\$ 982	
Anticipo Impuesto a las ganancias	\$ 253.064	
Anticipo Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 150.466	
Retención Impuesto a las Ganancias	\$ 43.745	
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 2.403	
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 2.686	
Saldo a Favor D.G.R.	\$ 112.025	
Otros	\$ 89	
Impuesto Diferido	\$ 0	\$ 0
Anticipos	\$ 2.951	\$ 185
Anticipos a Proveedores	\$ 2.951	
Pagos Anticipados	\$ 18.879	\$ 4.711
Intereses y Gastos Pagados a Devengar	\$ 18.879	
Otros	\$ 0	
Deudores Varios	\$ 203.188	\$ 1.455.722
Anticipos a Rendir	\$ 678	
Cupones Vencidos a Cobrar	\$ 159.124	
Deudores Varios - Otros	\$ 43.386	
Previsión para incobrabilidad (-)	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 792.241	\$ 2.025.413

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025

García Vilariño y Asociados S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio

Contador Público (UBA)

Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

Nº 16 Rº de Auditores Externos

Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 4
INMUEBLES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 – Comparativo con el ejercicio anterior

Ubicación		Destino	Superficie (en m ²)	Valor de Origen	Amortización	Neto Resultante	Saldo al 30/06/2024
Calle y número	Localidad						
RENTA							
ADOLFO ALSINA Nº 633	Cdad. Aut. de Buenos Aires	INVERSIÓN	4.546	\$ 8.282.853	\$ (256.285)	\$ 8.026.568	\$ 8.180.339
				\$ 8.282.853	\$ -256.285	\$ 8.026.568	\$ 8.180.339
BIEN DE USO							
ADOLFO ALSINA Nº 633	Cdad. Aut. de Buenos Aires	USO PROPIO	683	\$ 1.106.324	\$ (34.069)	\$ 1.072.255	\$ 1.092.696
				\$ 1.106.324	\$ (34.069)	\$ 1.072.255	\$ 1.092.696
TOTAL			5.229	\$ 9.389.177	\$ (290.354)	\$ 9.098.823	\$ 9.273.035


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 11/08/2025
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Nº 16 Rº de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 5
BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS

**Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 – Comparativo con el ejercicio anterior
Expresado en pesos a moneda de cierre**

BIENES MUEBLES DE USO	VALOR DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALORES RESIDUALES AL CIERRE	30/06/2024
MUEBLES Y UTILES	\$ 72.867	\$ -49.196	\$ 23.671	\$ 15.221
INSTALACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 133.414	\$ -123.017	\$ 10.397	\$ 9.379
SUBTOTAL (I)	\$ 206.281	\$ -172.213	\$ 34.068	\$ 24.600
SUBTOTAL (II) Según Anexo 4			\$ 1.072.255	\$ 1.092.696
TOTAL BIENES DE USO			\$ 1.106.322	\$ 1.117.296

OTROS ACTIVOS	VALOR DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALORES RESIDUALES AL CIERRE	30/06/2024
PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN Y/O SOFTWARE	\$ 38.341	\$ 0	\$ 38.341	\$ 15.660
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 38.341	\$ 0	\$ 38.341	\$ 15.660

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 6
DEUDAS, COMPROMISOS TECNICOS Y PREVISIONES

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 – Comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
DEUDAS CON ASEGURADOS	\$ 532.576	\$ 497.397
Seguro de Retiro	\$ 532.576	
Rentas a pagar	\$ 362.689	
Otros	\$ 169.887	
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES	\$ 222.214	\$ 584.595
Fiscales	\$ 87.758	\$ 584.595
Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 48.685	
Impuesto a los Sellos	\$ 2	
Impuesto a las Ganancias -Ag. De Retención	\$ 35.917	
Impuesto al Valor agregador -Ag. De Retención	\$ 1.588	
Tasa Uniforme SSN	\$ 1.566	
Otros	\$ 0	
Sociales	\$ 134.456	
Admin. Nac. De Seguridad Social	\$ 18.880	
Admin. Nac. De Seguridad Social - Retenciones	\$ 9.966	
Sindicato del Seguro	\$ 220	
Administradoras de Riesgo del Trabajo	\$ 540	
Sueldos a Pagar	\$ 33.429	
Previsión Vacaciones y SAC	\$ 16.497	
Cargas Sociales a Pagar	\$ 11.331	
Obras sociales de Rentistas a Pagar	\$ 3.047	
Otros	\$ 40.546	
OTRAS DEUDAS	\$ 76.697	\$ 4.035.266
Proveedores	\$ 5.704	
Provisión para gastos	\$ 47.495	
Depósitos Recibidos en Garantía	\$ 23.498	



Anexo N° 6
DEUDAS, COMPROMISOS TECNICOS Y PREVISIONES
Continuación

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
COMPROMISOS TECNICOS	\$ 55.189.098	\$ 54.992.968
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Previsionales	\$ 11.914.306.104	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Previsionales – Compl. ART	\$ 2.667.421.204	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Individual	\$ 47.266.909	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Colectivo – Etapa Activa	\$ 10.762.971.366	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Retiro Colectivo – Etapa Pasiva	\$ 502.962.246	
Fondo de Fluctuación	\$ 13.549.140.711	
PREVISIONES	\$ 212.510	\$ 271.880
Previsión diferencia pesificación – Rentas Vitalicias Previsionales	\$ 86.948	
Previsión para juicios varios	\$ 1.205	
Otras	\$ 124.357	
TOTAL	\$ 56.233.095	\$ 60.382.107

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio

Contador Público (UBA)

Tomo II4 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

Nº 16 Rº de Auditores Externos

Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 7
RENTA VITALICIA PREVISIONAL Y SEGURO DE RETIRO COLECTIVO
Estructura Técnica

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025
Expresado en pesos a moneda de cierre

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	\$ (17.003.698)	\$ (63.670.176)
Primas Emitidas	\$ 1.026.922	\$ 1.031.290
Compromisos Técnicos del Ejercicio	\$ (70.749.004)	\$ (125.246.602)
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior	\$ 52.718.384	\$ 60.545.136
RESCATES	\$ (38.820)	\$ (32.920)
RENTAS VITALICIAS	\$ (2.870.317)	\$ (2.952.006)
Rentas Vitalicias Previsionales	\$ (1.667.386)	\$ (1.828.824)
Rentas Vitalicias Previsionales-Compl. Riesgo del Trab.	\$ (120.655)	\$ (131.436)
Rentas Vitalicias I.L.P.P.D.	\$ (1.326)	\$ (1.445)
Rentas Vitalicias por Retiro	\$ (1.080.951)	\$ (990.301)
Rentas Periódicas por Retiro	\$ 0	\$ 0
Rescates Parciales Retiro	\$ 0	\$ 0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	\$ (2.383.201)	\$ (2.348.359)
Gastos de Producción		
Gs.Producción Directos	\$ 0	\$ 0


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 11/08/2025
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 Rº de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 7
RENTA VITALICIA PREVISIONAL Y SEGURO DE RETIRO COLECTIVO
Estructura Técnica
Continuación

DETALLE	IMPORTE TOTALES	
	2025	2024
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	\$ (2.383.201)	\$ (63.670.176)
Gastos de Explotación		
Sueldos y Cargas Sociales	\$ (1.153.012)	\$ (1.184.514)
Retribución Adm y Síndicos	\$ 0	\$ 0
Honorarios	\$ (152.551)	\$ (144.702)
Impuestos, Tasas y Contribuc.	\$ (127.058)	\$ (119.460)
Publicidad y Propaganda	\$ 0	\$ 0
Otros	\$ (950.580)	\$ (899.683)
OTROS INGRESOS	\$ 20.488.707	\$ 67.524.719
Transferencia de Estructura Financiera	\$ 19.992.510	\$ 67.205.372
Otros Ingresos	\$ 496.197	\$ 319.347
OTROS EGRESOS	\$ (90.927)	\$ (587.243)
Otros	\$ (90.927)	\$ (587.243)
TOTAL	\$ (1.898.256)	\$ (2.065.985)


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 11/08/2025
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 Rº de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 8
RENTA VITALICIA PREVISIONAL Y RETIRO COLECTIVO E INDIVIDUAL
TITULOS PUBLICOS DE RENTA VALUADOS POR METODO OPCIONAL PREVISTO EN LA RESOLUCION SSN N° 23808
Por el ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2024 y finalizado el 30 de Junio de 2025

Denominación del Título	Cantidad (en valores residuales)	Fecha de Compra o Conversión	Precio de Compra o Valuación a Fecha de Conversión (1)	Valor Técnico (a fecha de compra o conversión)	Cantidad de días desde fecha de compra o conversión al vencimiento del título	Paridad Diaria Acumulada (a fecha del presente informe) (2)	Intereses Corridos (3)	Fecha de Vencimiento del Cupón	Servicio de Amortización y/o Renta (consignar sólo AR o R+A)	Valor de inventario 30/6/25 (1+2+3)
*AE38	546.069	9/9/2020	\$ 796	\$ 434.736.834	6.336	\$ 59.317.673	\$ 3.084.088	5/1/2025	\$ 0	\$ 497.138.596
*AL30	80.840	9/9/2020	\$ 1249	\$ 100.993.669	3.595	\$ -164.8317	\$ 105.010	5/1/2025	\$ 0	\$ 99.450.362
*AL30	161.679	9/9/2020	\$ 1.257	\$ 203.225.300	3.595	\$ -3.784.761	\$ 210.019	5/1/2025	\$ 0	\$ 199.650.558
*AL41	180.0000	9/9/2020	\$ 718	\$ 1.293.141.525	7.613	\$ 194.006.735	\$ 12.707.500	5/1/2025	\$ 0	\$ 1.499.855.760
*AL41	1.00.0000	9/9/2020	\$ 703	\$ 702.876.551	7.613	\$ 111.237.327	\$ 7.059.722	5/1/2025	\$ 0	\$ 821.173.600
*AL41	440.0000	9/9/2020	\$ 718	\$ 316.010.262	7.613	\$ 47.423.869	\$ 3.106.278	5/1/2025	\$ 0	\$ 366.631.408
*AL41	1.000.0000	9/9/2020	\$ 703	\$ 702.876.538	7.613	\$ 111.237.340	\$ 7.059.722	5/1/2025	\$ 0	\$ 821.173.600
*GD38	490.73	9/9/2020	\$ 1.291	\$ 633.708.722	6.336	\$ -10.531.859	\$ 2.771.438	5/1/2025	\$ 0	\$ 625.943.301
*GD41	20.275	9/9/2020	\$ 774	\$ 162.795.846	7.613	\$ 20.056.072	\$ 1.484.483	5/1/2025	\$ 0	\$ 184.336.401
*PARP	1.237.545	11/7/2018	\$ 180	\$ 222.874.868	7.473	\$ 139.1586	\$ 83.417.677	30/3/2025	\$ 0	\$ 307.684.31
*PARP	1.562.455	12/7/2018	\$ 177	\$ 276.826.174	7.476	\$ 17.004.68	\$ 102.159.270	30/3/2025	\$ 0	\$ 380.685.911
*PARP	2.80.0000	19/10/2020	\$ 198	\$ 553.635.773	6.645	\$ 5.896.964	\$ 148.283.463	30/3/2025	\$ 0	\$ 707.816.200
*PARP	2.85.0000	19/10/2020	\$ 198	\$ 563.522.126	6.645	\$ 6.002.267	\$ 150.931.382	30/3/2025	\$ 0	\$ 720.455.775
*PARP	4.10.0000	12/7/2018	\$ 177	\$ 726.412.801	7.476	\$ 4.462.156	\$ 268.073.644	30/3/2025	\$ 0	\$ 998.948.600
*PARP	850.0000	10/19/2020	\$ 198	\$ 1.680.680.026	6.645	\$ 17.901.497	\$ 450.146.228	30/3/2025	\$ 0	\$ 2148.727.750
*PARP	1.40.0000	16/7/2018	\$ 173	\$ 242.412.588	7.471	\$ 1.591.914	\$ 95.186.378	30/3/2025	\$ 0	\$ 339.190.880
*PARP	2.15.0000	19/10/2020	\$ 198	\$ 425.113.183	6.645	\$ 4.528.026	\$ 113.860.516	30/3/2025	\$ 0	\$ 543.501.725
*TX26	30.00.0000	23/8/2022	\$ 10	\$ 306.008.080	1.539	\$ 111.968.219	\$ 4.675.701	9/5/2025	\$ 0	\$ 422.652.000
*TX26	8.30.0000	28/11/2022	\$ 8	\$ 66.069.212	1.442	\$ 41.163.827	\$ 1.293.611	9/5/2025	\$ 0	\$ 108.526.650
*TX26	14.00.0000	23/8/2022	\$ 10	\$ 142.285.668	1.539	\$ 52.552.339	\$ 2.118.994	9/5/2025	\$ 0	\$ 197.050.000
*TX26	10.00.0000	28/11/2022	\$ 8	\$ 79.798.478	1.442	\$ 49.473.955	\$ 1.558.567	9/5/2025	\$ 0	\$ 130.831.000
*TX26	5.089.323	16/6/2022	\$ 10	\$ 48.748.979	1.607	\$ 21.533.265	\$ 793.205	9/5/2025	\$ 0	\$ 71.075.449
*TX26	15.00.0000	28/6/2022	\$ 7	\$ 105.592.947	1.595	\$ 88.023.202	\$ 2.337.850	9/5/2025	\$ 0	\$ 195.954.000
*TX26	19.00.0000	28/11/2022	\$ 8	\$ 151.017.416	1.442	\$ 94.368.407	\$ 2.961.277	9/5/2025	\$ 0	\$ 248.347.100
*TX26	21.942.599	16/6/2022	\$ 10	\$ 210.181.059	1.607	\$ 92.840.601	\$ 3.419.901	9/5/2025	\$ 0	\$ 306.441.561
*TX26	23.310.000	27/6/2022	\$ 7	\$ 167.685.701	1.596	\$ 134.492.163	\$ 3.633.020	9/5/2025	\$ 0	\$ 305.810.883
*TX26	10.000.0000	28/6/2022	\$ 7	\$ 70.395.298	1.595	\$ 58.682.135	\$ 1.558.567	9/5/2025	\$ 0	\$ 130.636.000
*TX26	34.90.0000	30/6/2022	\$ 7	\$ 256.889.827	1.593	\$ 197.358.615	\$ 5.439.399	9/5/2025	\$ 0	\$ 459.688.840
*TX26	7.475.708	11/7/2022	\$ 11	\$ 80.033.145	1.562	\$ 25.892.727	\$ 1.165.139	9/5/2025	\$ 0	\$ 107.091.012
*TX26	53.369.645	29/11/2022	\$ 8	\$ 435.775.661	1.441	\$ 257.855.915	\$ 8.318.016	9/5/2025	\$ 0	\$ 701.949.593
*TX26	8.00.0000	16/6/2022	\$ 10	\$ 76.629.413	1.607	\$ 33.848.534	\$ 1.246.854	9/5/2025	\$ 0	\$ 111.724.800
*TX26	13.575.382	5/7/2022	\$ 11	\$ 151.672.369	1.223	\$ 26.373.427	\$ 2.115.814	9/5/2025	\$ 0	\$ 180.161.610



Anexo N° 8
Continuación

Denominación del Título	Cantidad (en valores residuales)	Fecha de Compra o Conversión	Precio de Compra o Valuación a Fecha de Conversión (1)	Valor Técnico (a fecha de compra o conversión)	Cantidad de días desde fecha de compra o conversión al vencimiento del título	Paridad Diaria Acumulada (a fecha del presente informe) (2)	Intereses Corridos (3)	Fecha de Vencimiento del Cupón	Servicio de Amortización y/o Renta (consignar sólo AR ó R+A)	Valor de inventario 30/6/24 (1+2+3)
*TX26	25.000.000	23/8/2022	\$ 10	\$ 254.039.049	1.539	\$ 93.897.033	\$ 3.896.417	9/5/2025	\$ 0	\$ 351.832.500
*TX26	15.000.000	4/12/2024	\$ 15	\$ 231.739.909	705	\$ 16.005.240	\$ 2.337.850	9/5/2025	\$ 0	\$ 250.083.000
*TX26	10.000.000	25/3/2025	\$ 16	\$ 156.946.522	594	\$ 826.911	\$ 1.558.567	9/5/2025	\$ 0	\$ 159.332.000
*TZX7D7	300.000.000	4/12/2024	\$ 2	\$ 525.503.682	1106	\$ 14.856.318	\$ 0	15/12/2027	\$ 0	\$ 540.360.000
*TZX7D7	300.000.000	6/12/2024	\$ 2	\$ 518.168.935	1104	\$ 15.421.065	\$ 0	15/12/2027	\$ 0	\$ 533.580.000
*TZX7D7	400.000.000	9/12/2024	\$ 2	\$ 692.705.058	1.101	\$ 19.894.942	\$ 0	15/12/2027	\$ 0	\$ 712.600.000
*TZX7D7	250.000.000	19/12/2024	\$ 2	\$ 435.497.123	1.091	\$ 11.202.877	\$ 0	15/12/2027	\$ 0	\$ 446.700.000
*TZX7D7	250.000.000	20/12/2024	\$ 2	\$ 436.239.741	1.090	\$ 11.035.259	\$ 0	15/12/2027	\$ 0	\$ 447.275.000
*TZX7D7	250.000.000	3/1/2025	\$ 2	\$ 435.311.834	1.076	\$ 9.738.166	\$ 0	15/12/2027	\$ 0	\$ 445.050.000
*TZX7D7	250.000.000	3/12/2024	\$ 2	\$ 408.307.503	483	\$ 10.242.497	\$ 0	31/3/2026	\$ 0	\$ 418.550.000
TOTAL				\$ 87.900.136.000				19.245.672.556	\$ 19.245.672.556	

(a) Total de inversiones mas Inmueble de Renta al 31/03/2025

(b) Valuación títulos a mantener hasta el vencimiento: 19.245.672.556

%22

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 FP 60
DR. ANTONIO GARCIA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



Anexo N° 9
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025 – Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	IMPORTE (en moneda de origen)	IMPORTE	Compa- rativo Ej. Anterior 30/6/24
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA		\$ 11.856.460	\$ 12.206.587
DEUDAS CON ASEGURADOS		\$ 0	\$ 0
DEUDAS CON REASEGURADORES		\$ 0	\$ 0
COMPROMISOS TÉCNICOS		\$ 11.856.460	\$ 12.206.587
Res. Matem. Seg. Dtos.-Retiro-Individual-USD	\$ 8	\$ 9.361	
Res. Matem.-Seg- Dtos.-Retiro-Colectivo-USD	\$ 57	\$ 34.234	
Res. Matem. De Rentas Vitalicia Previsionales-Rtas. Prev. Y Rs. Trab.-Previs.-USD	\$ 14.450	\$ 11.257.693	
Res. Matem. de Rentas Vitalicias Complementarias (ART)-Rtas. Prev. Y Rs. Trab.-R. Trab. USD	\$ 693	\$ 555.172	
Fondos de Fluctuación-Retiro-Individual-USD			
TOTAL		\$ 11.856.460	\$ 12.206.587


 Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 11/08/2025
 García Vilariño y Asociados S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
 Socio
 Contador Público (UBA)
 Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
 N° 16 Rº de Auditores Externos
 Sup. de Seguros de la Nación



CREDICOOP Compañía de Seguros de Retiro S.A.

Nota a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico Nº30

Iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025

Presentados en forma comparativa con los Estados Contables del ejercicio anterior al 30 de junio de 2024.

NOTA 1: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Los presentes Estados Contables, se presentan de acuerdo con el modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

Cumpliendo con lo requerido por el artículo 39.8 de la Resolución Nº 38.708 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la presentación de los estados contables se realiza a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD).

1.2. Las normas contables profesionales ya establecían que los estados contables deberían expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Con fecha 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 664/2003 el cual derogó el último párrafo del Artículo 10 de la Ley Nº 23.928 introducido por el Artículo 2 del Decreto Nº 1269/02 de fecha 16 de julio de 2002 y estableció disposiciones que debían observar los Organismos de Control dependientes del mismo, lo cual implicó discontinuar la presentación de Estados Contables en moneda constante. Por tal motivo, la Inspección General de Justicia emitió con fecha 16 de abril de 2003 la Resolución General Nº 4/2003 (B.O. 22/04/2003) mediante la cual establece en su Artículo 1º que: "Los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios, con excepción de los confeccionados por las personas jurídicas comprendidas en regímenes legales sujetos a fiscalización especial, discontinuarán a partir del 1º de marzo de 2003, la aplicación del método de reexpresión de Estados Contables en moneda homogénea.". Además, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución Nº 29.190 en donde estableció discontinuar el método de ajuste por inflación, a partir del 1 de enero de 2003, como así también lo establecieron las normas contables profesionales, ello a partir del 1 de octubre de 2003.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente

VERONICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora



Con fecha 4 de octubre de 2013 fue emitida por la FACPCE la RT 39 y aprobada por el Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución N° 20/2014, con vigencia a partir de su publicación. La norma incorpora a la RT 17 la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase 100% como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor difundidos por el INDEC.

Por otra parte, la RT 39 modifica a la RT 6, para establecer que si, tras un período de interrupción de ajuste de los Estados Contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 07/02/19 y modificatorias; las cuales establecen que los Estados Contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea; lo que será de aplicación obligatoria a partir de los Estados Contables al 30 de junio de 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La existencia del contexto inflacionario afectó la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad y, por ende, el impacto de la inflación debe ser tenido en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes Estados Contables.

La entidad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 punto 4.1.b) de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente
VERONICA SAN MARTÍN

P/Comisión Fiscalizadora

de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros.

La entidad ejerció la opción de calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales.

1.3. La Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo, la información comparativa completa de los movimientos en el estado de evolución del patrimonio neto y cierta información complementaria a ser incluida en los anexos y notas a los estados contables, que son requeridos por normas contables profesionales argentinas. Asimismo, las disposiciones de dicho organismo establecen que los presentes estados contables no deben ser reexpresados.

1.4. En cuanto al cumplimiento de la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la misma es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024, la Entidad ha implementado los mismos, además debe considerarse lo mencionado en la Resolución Conjunta entre la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, RESGC-2023-1-APN-SSN#MEC, en la que se menciona que los Libros Obligatorios para la Inspección General de Justicia deben llevarse conforme a lo establecido por este organismo, mientras que los de exclusividad del Reglamento de la Actividad Aseguradora deben seguir el criterio por este establecido.

NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación, se explicitan las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la confección de los Estados Contables:

2.1. Activos y Pasivos en moneda nacional

Se encuentran valuados a su valor nominal, reexpresados de corresponder según lo indicado en la nota 1.2.

2.2. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Se encuentran valuados a su valor nominal convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del periodo.

2.3. Caja y Bancos

Cumplimentando con el punto 39.I.2.I.I. inc 2) se informa cuadro resumen de conciliaciones bancarias:


Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
Presidente


VERONICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora



Banco	Saldo Contable \$	Partidas pendientes de registro contable				Partidas pendientes bancarias				Saldo Contable \$
		Débitos \$	Cant.	Créditos \$	Cant.	Débitos \$	Cant.	Créditos \$	Cant.	
Banco Credicoop	371.497	--	--	--	--	--	--	--	--	371.497
Banco Credicoop	101.009	--	--	--	--	--	--	--	--	101.009
Banco Credicoop	10.374.857	--	--	--	--	--	--	--	--	10.374.857
Banco Credicoop	6.127.936	--	--	--	--	--	--	--	--	6.127.936
Banco Credicoop	6.053.887	--	--	--	--	--	--	--	--	6.053.887
Banco Credicoop	35.362.124	--	--	--	--	--	--	--	--	35.362.124
Banco Nacion Arg	1.170.766	--	--	--	--	--	--	--	--	1.170.766
Banco Nacion Arg	834.182	--	--	--	--	--	--	--	--	834.182
Banco Nacion Arg	1.388.628	--	--	--	--	--	--	--	--	1.388.628
ICBC	509.070	--	--	--	--	--	--	--	--	509.070
ICBC	247.753	--	--	--	--	--	--	--	--	247.753
ICBC	237.823	--	--	--	--	--	--	--	--	237.823
ICBC	277.390	--	--	--	--	--	--	--	--	277.390
ICBC	250.942	--	--	--	--	--	--	--	--	250.942
ICBC	298.137	--	--	--	--	--	--	--	--	298.137
ICBC	775.885.768	--	--	--	--	--	--	--	--	775.885.768
ICBC	1.563.250.864	--	--	--	--	--	--	--	--	1.563.250.864
Total	2.402.742.635	--	--	--	--	--	--	--	--	2.402.742.635

2.4 Inversiones

2.4.1. Títulos públicos de renta – con cotización:

Se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, excepto por una porción de las tenencias de Títulos Públicos que fueron valuados conforme se detalla en Nota 15.

2.4.2. Títulos públicos de renta – sin cotización:

Los Préstamos Garantizados se encuentran valuados al cierre del periodo, a su valor teórico, conforme a la Resolución SSN N° 29.248, sus modificatorias y complementarias. Este criterio difiere de las normas contables profesionales. De haberse aplicado estas últimas, el activo y el patrimonio neto hubiera aumentado en aproximadamente \$ 642.582.983,01 y la ganancia del ejercicio hubiera aumentado en aproximadamente \$ 199.492.367,65.

2.4.3. Obligaciones Negociables:

Se encuentran valuadas al último precio operado más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.4.4. Plazos Fijos

Corresponden a colocaciones temporarias de fondos efectuadas por la Compañía, siendo las mismas de libre

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

**HORACIO
GIURA**
Presidente

**VERÓNICA
SAN MARTÍN**
P/Comisión Fiscalizadora



disponibilidad, y fueron valuadas a su valor nominal más el interés devengado al cierre del presente Estado Contable.

2.4.5. Acciones:

Acciones con cotización: Se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Acciones sin cotización: Se encuentran valuadas al valor patrimonial proporcional según último EECC con que se contaba.

2.4.6. Otras inversiones:

Se encuentran compuestas por el aporte efectuado en calidad de socio protector al fondo de riesgo de CONAVAL Sociedad de Garantía Recíproca. Se encuentra valuada a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.5. Otros créditos:

Se encuentran compuestos en mayor medida por créditos fiscales y cupones vencidos a cobrar en el transcurso del mes de julio de 2025.

2.6. Bienes Muebles de Uso:

Se exponen a su valor de origen, reexpresados a moneda de cierre del 30 de junio de 2025, netos de las depreciaciones acumuladas correspondientes.

Las depreciaciones son calculadas siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota es determinada en función de la vida útil asignada a los bienes.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera los valores recuperables.

2.7. Inmuebles:

Los inmuebles de renta y de uso han sido valuados a sus valores razonables, entendiendo como tales los valores resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución 39.820 SSN, modificada por la RESOL-2018-818-APN-SSN#MHA de fecha 14 de agosto de 2018. La misma establece que para la valuación de los inmuebles deberán seguir los lineamientos establecidos en el punto 5.11.1.1 de la Resolución Técnica Nro. 17 de la FACPCE. El valor de incorporación al patrimonio será el que resulte menor entre el consignado en la respectiva escritura traslativa de dominio o el que surja de la tasación que se reciba del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

De acuerdo con las disposiciones de la SSN, el criterio de valuación mencionado ha sido aplicado a partir del 1 de abril de 2016.

Ya al 30 de junio de 2020, la sociedad ha ejercido la opción de actualizar el valor de los inmuebles mediante la utilización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tal como lo estable la RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente
VERONICA SAN MARTÍN

P/Comisión Fiscalizadora



Con fecha 18 de noviembre de 2024 la compañía recibió la nueva tasación, la cual fue considerada para ajustar los valores residuales del inmueble a la fecha de los presentes estados contables.

Teniendo en cuenta que el valor del inmueble posee asignación específica a fondos de terceros, los montos resultantes, tanto de la actualización como la renta obtenida en el ejercicio, forman parte de la rentabilidad transferida a los asegurados, a los fines de resguardar los intereses de los mismos.

La composición de los inmuebles y sus respectivos valores razonables se exponen a continuación:

Identificación del Inmueble/s / SINENSUP	Uso	U.F.	Ubicación	Valor de origen al 30/11/2023	Fecha Tasación s/ TTN	VO actualizado por IPC al 31/03/2025	Amortizaciones transcurridas al 30/06/2025	% de Amort transc al 30/06/2024	Valor Residual al 30/06/2025	Exp. de Vida al 30/06/2025 (en años)
0604-0013	RENTA	UF1	Adolfo Alsina 633 - PB	\$ 726.660.000	11/17/2023	\$ 2.285.100.712,21	\$ 20.378.911	0.89%	\$ 2.264.721.801,03	33.33
0604-0014	RENTA	UF2	Adolfo Alsina 633 - Sotano	\$ 175.410.000	11/17/2023	\$ 551.605.313,36	\$ 21.446.533	3.89%	\$ 530.158.780,01	33.33
0604-0015	RENTA	UF3	Adolfo Alsina 633 - piso1	\$ 519.660.000	11/17/2023	\$ 1.634.155.502,09	\$ 53.155.983	3.25%	\$ 1.580.999.518,85	33.33
0604-0016	RENTA	UF4	Adolfo Alsina 633 - piso2	\$ 487.080.000	11/17/2023	\$ 1.531.702.386,09	\$ 64.337.232	4.20%	\$ 1.467.365.154,09	33.33
0604-0017	PROPIO	UF5	Adolfo Alsina 633 - piso3	\$ 351.810.000	11/17/2023	\$ 1.106.323.840,95	\$ 34.069.340	3.08%	\$ 1.072.254.501,00	33.33
0604-0018	RENTA	UF6	Adolfo Alsina 633 - piso4	\$ 401.400.000	11/17/2023	\$ 1.262.267.672,20	\$ 53.677.248	4.25%	\$ 1.208.590.424,38	33.33
0604-0019	RENTA	UF7	Adolfo Alsina 633 - piso5	\$ 323.730.000	11/17/2023	\$ 1.018.021.707,83	\$ 43.288.910	4.25%	\$ 974.732.797,65	33.33
Totales				\$ 2.985.750.000		\$ 9.389.177.135	\$ 290.354.158		\$ 9.098.822.976,99	

2.8. Compromisos Técnicos:

Han sido valuados de acuerdo con normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse en función de una tasa de mercado. Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasas de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dicha tasa de mercado.

2.9. Patrimonio Neto:

Las partidas integrantes del Patrimonio Neto han sido reexpresadas a moneda de cierre del 30 de junio de 2025 según lo indicado en la nota 1.2.

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social, expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2002, y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del Patrimonio Neto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente

VERÓNICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora



2.10. Resultados del Ejercicio:

Las partidas integrantes del rubro se exponen por sus valores de origen reexpresados según lo indicado en la nota 1.2, excepto los cargos de activos consumidos (depreciación de inmueble, bienes de uso y otros activos amortizables) que fueron determinados en función de los valores reexpresados de tales activos.

Los resultados del Ejercicio se exponen por sus valores reexpresados utilizando el coeficiente correspondiente a la fecha de origen. La Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN de fecha 01/07/2020 establece que el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) debe incluirse dentro del resultado de la estructura financiera, revelando esta información en una partida separada.

Asimismo, la RESOL-2024-476-APN-SSN#MEC del 24 de septiembre de 2024 establece en su artículo 12, que los Resultados de la Estructura Financiera serán expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluirá al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM).

Cabe señalar, en cumplimiento de la Circular mencionada precedentemente y hasta los EECC allí establecidos, que la Entidad ha optado por calcular los resultados de la Estructura Financiera en términos nominales.

NOTA 3: ESTADO DEL CAPITAL

El Capital Social está representado por 2.864 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1.000,00, con derecho a un voto por acción.

CAPITAL	IMPORTE \$	FECHA APROB ACCIONISTAS (ULTIMA)	ORGANO QUE APROBO	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
Suscripto, Inscripto e Integrado	\$ 900.000,00	28/10/1994	Asamblea de Accionistas	26/3/1996
Suscripto, Inscripto e Integrado	\$ 200.000,00	30/10/1998	Asamblea de Accionistas	6/12/2000
Suscripto, Inscripto e Integrado	\$ 1.764.000,00	29/11/2000	Asamblea de Accionistas	6/5/2004
TOTAL				\$ 2.864.000,00

NOTA 4: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE CAPITALES MÍNIMOS, COBERTURA DE COMPROMISOS CON ASEGURADOS Y PAUTAS MÍNIMAS PARA LA AFECTACIÓN DE ACTIVOS (Mecanismo de cuentas separadas)

La Sociedad, al cierre del periodo, está encuadrada dentro de las normas sobre capitales mínimos, establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo al 30 de junio de 2025 un superávit de \$ 39.879.093.508.-

Para la determinación del capital computable, se detallan a continuación las inversiones no admitidas de acuerdo con lo establecido en el pto. 30.2.l.c) a e) y 39.10.4 del RGAA:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente

VERONICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora

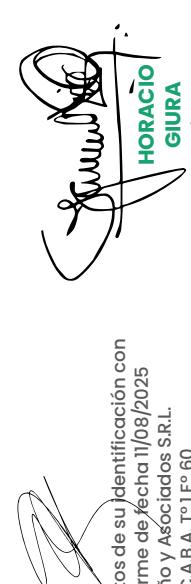


Código SSN	Cant Especies Devengadas	Cant Especies Devengadas	Cant Especies Precibidas	Tipo Operacion	Afectación	En Custodia	Libre Disponibilidad	Con Cotización	Ente emisor grupo económico	Previsión Desvalorización	Ente emisor ARTRET AFJP	Valor Contable
ASCRCT	RESIDENCIAS COOPRATIVAS DE TURISMO	471.600,00	471.600,00	S	999	NO	SI	NO	NO	NO	NO	\$ 8.221.253,00
ASCCVL	CONAVAL SGR	1,00	1,00	S	999	NO	SI	NO	NO	NO	NO	1,00
YPFDAR	YPF SA-D	9.771,00	9.771,00	S	010	SI	SI	SI	NO	NO	0	\$ 371.175.154,00
YPFDAR	YPF SA-D	4.599,00	4.599,00	S	011	SI	SI	SI	NO	NO	0	\$ 174.704.179,00
TIB21	BONESI 21 CLASE 'B' \$ VD FF	0,00	100.000,00	S	999	SI	SI	SI	NO	NO	-	-
TRD1	REALTY 1\$ VFD	0,00	106.652,00	S	999	SI	SI	SI	NO	NO	-	-
TPMS	BONOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES SENIOR USD	0,00	50.000,00	S	999	SI	SI	SI	NO	NO	-	-
Total inversiones no admitidas												\$ 554.100.587,00

INMUEBLE PARA USO PROPIO		
UNIDAD FUNCIONAL S/INF DE DOMINIO	NIRO DE INMUEBLE S/SINERISUP	VALOR CONTABLE
UF5	0604-0017	\$ 1.072.254,50
0	0	-
TOTAL INM. USO PROPIO	0	\$ 1.072.254,501

DEUDAS CON ASEGURADOS Y COMP TECNICOS MENOS DISPONIBILIDADES LIQUIDAS			
DEUDAS CON ASEGURADOS	COMPROMISOS TECNICOS	DISPONIBILIDADES LIQUIDAS	TOTAL
\$ 532.576.227	\$ 55.189.097.833	\$ 2.401.369.005	\$ 53.320.305.055
Límite inc J 35.8,1	30%	\$ 15.986.091.517	

DR. ANTONIO GARCIA VILARIN
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño Y Asociados S.R.L.
C.F.C.E.C.A.B.A. Tr 1F 60



Al 30 de junio de 2025, la Sociedad se ajusta a las normas sobre cobertura de compromisos con asegurados y cumple con la relación establecida en el inciso d) del punto 35.6. del artículo 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, originalmente establecida por la Resolución SSN N° 19.106/87.

Con fecha 22/01/2016, mediante la Resolución SSN N° 39647 (B.O 25/01/2016), se agregó el inciso "L", por el cual estableció que las aseguradoras deben invertir como mínimo un 5% y un máximo del 20% del total de las inversiones en Fondos Comunes de Inversión PyME. Con fecha 25 de julio de 2017, mediante la Resolución SSN N° 40643 (B.O. 28/07/2017), este organismo agregó a este inciso los cheques de pago diferido avalados por Sociedades de Garantía Recíproca, pagarés avalados emitidos para su negociación en Mercados de Valores, obligaciones negociables emitidas por PyMEs, y/o fideicomisos financieros PyMEs.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad mantiene invertidos un 5,0093% del total de su cartera de inversiones en dichos instrumentos.

Asimismo, cumple con lo normado en la Resolución SSN 32.704, referido a la registración en cuentas separadas de identificación específica de la totalidad de los activos que respaldan la operatoria en Rentas Vitalicias y Periódicas derivadas de las Leyes N° 24.241 y 24.557, como así también en mantener un régimen separado de custodia para las inversiones, cuentas bancarias de uso exclusivo, una caja y fondos fijos propios.

Con fecha 31/05/2019, mediante la RESOL-2019-515-APN-SSN#MHA (B.O. 04/06/2019) se dispuso un cronograma de cumplimiento de lo establecido en el inc. M) del punto 35.8.1. donde se determina que las compañías de seguros que operen en Seguros de Retiro y Planes de Seguro deberán invertir como mínimo un 10% del total de las inversiones que cubren las reservas de los ramos mencionados, en fideicomisos de participación público-privada, securitización de hipotecas, fondos de infraestructura o desarrollos inmobiliarios, inmuebles escriturados a nombre de la aseguradora destinados a renta o venta y Fondo Nacional de Desarrollo Productivo.

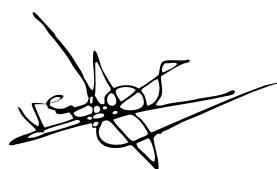
Al 30 de junio de 2025, la compañía mantiene un 14,5663% en instrumentos determinados según la RESOL-2019-515-APN-SSN#MHA.

NOTA 5: SITUACIÓN FREnte AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad registra Préstamos Garantizados a Cobrar del Gobierno Argentino, en pesos, los cuales han derivado de la conversión a pesos de Préstamos Garantizados nominados originalmente en dólares estadounidenses a la relación \$ 1,40 por cada u\$s 1,00, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto N° 471/2002 (pesificación). Estos Préstamos Garantizados, pesificados, devengan un ajuste por aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER), a partir de su conversión a pesos.


Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
Presidente


VERONICA SAN MARTIN
P/Comisión Fiscalizadora



En virtud de lo previsto por el Decreto N° 1035/2006 la Sociedad resolvió optar por aplicar el criterio de cálculo de lo devengado exigible, en forma similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, t.o. 1997 y sus modificaciones.

El 16 de junio de 2021 se promulgó la Ley N° 27.630, que modifica la Ley del Impuesto a las Ganancias en cuanto a la tasa aplicable a las sociedades. La nueva norma establece escalas progresivas sobre la base de alícuotas marginales, escalonadas en tres segmentos según el nivel de ganancia neta imponible obtenida en cada período fiscal. La alícuota varía entre el 25% y el 35% y se incluye una retención del 7% a la distribución de dividendos y utilidades. Estas modificaciones tienen vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

La ley de presupuesto para el año 2023 introdujo cambios en lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, estableciendo que el cómputo del ajuste por inflación impositivo en tercios solo será procedente cuando los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en el ejercicio bajo análisis, el cálculo del impuesto no arrojó saldo a provisionar.

NOTA 6: IMPUESTO DIFERIDO

Tal cual lo expresado en la Nota 5, respecto a los cambios introducidos en el Impuesto a las Ganancias, la sociedad al 30 de junio de 2025 ha contemplado las alícuotas que corresponderían aplicar a cada ejercicio.

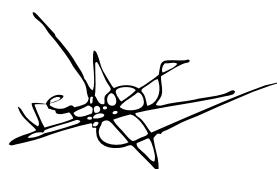
Las diferencias temporarias que se produjeron en el análisis se deben en su mayor medida al impacto que produce el cambio de criterio de valuación de ciertas especies, según la opción ejercida de acuerdo con la RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA, que generó una diferencia positiva entre el valor de mercado y el valor técnico de esas especies, de acuerdo con lo descripto en Nota 15. Considerando que estas diferencias temporarias son a largo plazo, se ha aplicado la alícuota que, de acuerdo con lo establecido en la Nota 5, correspondería aplicar para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2022.

La sociedad ha optado por dejar de registrar contablemente el efecto del impuesto diferido en sus estados contables. De todos modos, se expone a continuación la composición del mismo:


Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
Presidente


VERONICA SAN MARTIN
P/Comisión Fiscalizadora



IMPUESTO DIFERIDO AL 30/06/2025

Eliminación regularizadoras cuentas de inversión	\$ 301.703.555,20
Ajuste valuación de inversiones	\$ 18.717.736,70
Ajuste amortizaciones acumuladas	\$ 204.217.464,82
Ajuste amortizaciones por revalúo SSN	\$ -113.206.344,27
Ajuste por inflación impositivo	\$ 22.428.043,35
Quebranto 2022	\$ 0,00
Ajuste provisiones del pasivo	\$ 178.635.699,22

BASE IMPONIBLE

Monto Fijo	\$ 14.750.000,00
Alicuota 35% s/ excedente de \$ 50,000,000	\$ 196.873.654,26

ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Ajuste valuación Préstamos Garantizados	\$ 5.852.944.610,97
Ajuste valuación de inversiones	\$ 0,00
Eliminación Revalúo SSN - Inmueble para renta	\$ 265.696.449,18
Eliminación Revalúo SSN - Bienes de uso	\$ -2.225.368.521,24

BASE IMPONIBLE

Monto Fijo	\$ 14.750.000,00
Alicuota 35% s/ excedente de \$ 50,000,000	\$ 3.074.953.438,64

PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

\$ 3.089.703.438,64

SALDO NETO DE IMPUESTO DIFERIDO / PASIVO

\$ -2.878.079.784,38

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



**HORACIO
GIURA**
Presidente



**VERONICA
SAN MARTIN**
P/Comisión Fiscalizadora



NOTA 7: CONTRATOS DE RENTA VITALICIA PREVISIONAL EN MONEDA EXTRANJERA

Mediante la Resolución Conjunta SSN N° 30.170 – SAFJP N° 30/2004, del 6 de octubre de 2004, se establece que la moneda de los contratos de Seguros de Renta Vitalicia Previsional y Rentas Vitalicias derivadas de la Ley N° 24.557, que se celebren a partir del 12 de octubre de 2004, será la de curso legal y forzoso, como así también se deroga a partir de esta fecha la autorización, que se hubiera conferido a las compañías de seguro de retiro, para operar los seguros de renta vitalicia previsional y rentas derivadas de la Ley N° 24.557, en moneda extranjera.

NOTA 8: RENTAS VITALICIAS PREVISIONALES, PROVENIENTES DE CONTRATOS EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La Superintendencia de Seguros de la Nación estableció, a través de la Resolución SSN N° 28.592 y sus modificatorias, que hasta tanto se dicten normas pertinentes respecto de las rentas derivadas de las Leyes N° 24.241 y 24.557, a los efectos del cálculo de las rentas en moneda extranjera devengadas a partir del mes de febrero de 2002, se aplicará el factor de valuación (FV) igual a \$ 1,40 por cada US\$ 1,00, hasta que el mismo sea superado por el valor del CER, a los premios únicos de los contratos de renta vitalicia previsional y rentas provenientes de la Ley 24.557 celebrados hasta el 31 de enero de 2002.

Este mismo factor de valuación se aplicará también a los fondos de fluctuación positivos correspondientes a las pólizas precitadas, valuados al 31 de enero de 2002.

Al 30 de junio de 2025, las rentas vitalicias previsionales, sus compromisos técnicos y fondos de fluctuación positivos, provenientes de los contratos emitidos en moneda extranjera fueron valuados por el factor de valuación (FV) igual a \$ 601,9388 de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Comunicación SSN N° 4465, informamos que la sociedad tiene constituida una previsión, en concepto de "Diferencias juicios pesificación", provenientes de reclamos judiciales y extrajudiciales de contratos de rentas vitalicias previsionales emitidos originalmente en moneda extranjera. Al 30 de junio de 2025 la misma alcanza la suma de \$ 178.635.699,22.- (equivalente a u\$s 166.793,37.-). Esta previsión considera tanto los reclamos judiciales y extrajudiciales en curso como la estimación de la Sociedad por posibles nuevos reclamos.

No obstante estas resoluciones del organismo de control, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo a favor de un rentista, que había apelado tales disposiciones, mediante el cual determinó que las rentas vitalicias previsionales contratadas en moneda extranjera debían ser abonadas en esa moneda o convertidas al tipo de cambio vigente al momento del efectivo pago.

Teniendo en consideración este fallo, la sociedad calcula periódicamente la incidencia que tendría esta resolución sobre el total de la cartera pesificada. Al 30 de junio de 2025, la diferencia entre el valor contable y el valor

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente
VERONICA SAN MARTIN

P/Comisión Fiscalizadora



dolarizado asciende a \$ 5.679.526.429,32. Asimismo, y a igual fecha, calculó la actualización de las rentas brutas devengadas desde el mes de enero de 2002 hasta el mes de junio de 2025, con más del 4% anual de interés desde las fechas de las respectivas liquidaciones, este ajuste asciende a \$ 1.431.979.195,77. La sumatoria de ambos conceptos arroja un total de \$ 7.111.505.625,09.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, en la mayoría de los fallos y acuerdos extrajudiciales concluidos hasta el presente, para el reajuste de las rentas devengadas y percibidas, se determinó una retroactividad a partir de los dos últimos años anteriores a la interposición de la demanda y/o reclamo extrajudicial. La aplicación de esta metodología de actualización, sobre el total de la cartera pesificada, da un valor de ajuste sobre las rentas brutas devengadas y percibidas de \$ 986.877.657,96, que sumada a la actualización de los compromisos técnicos representan un total de \$ 6.666.404.087,28.

Por otra parte, este cálculo puede verse significativamente modificado si se considera, para el futuro, un flujo de reclamos similar al de los últimos ejercicios. De considerarse estos factores, el cálculo resulta sustancialmente inferior a los expresados en los párrafos precedentes.

Asimismo, es de destacar, que la sociedad viene constituyendo a partir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006, una reserva facultativa en concepto de "Reserva por dolarización de compromisos técnicos", que al 30 de junio de 2025 asciende a \$ 29.228.122.849,46 en valores ajustados a dicha fecha.

Por otra parte, se debe tener en consideración que, el tipo de cambio del dólar estadounidense ha sufrido un incremento de aproximadamente 32,127% desde el inicio del ejercicio hasta la fecha de los estados contables bajo análisis. La Dirección de la Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de esta situación, teniendo en cuenta lo descripto en los párrafos anteriores y analizando las medidas a adoptar con relación al mismo.

NOTA 9: NORMAS SOBRE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE INVERSIONES Y PLAN DE ADECUACIÓN DE INVERSIONES

La sociedad aplica las "Normas sobre Política y Procedimientos sobre Inversiones", definidas conforme al Reglamento de la actividad aseguradora sus modificatorias y complementarias y de acuerdo con lo estipulado en el punto 35.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Asimismo, mediante acta de directorio del 19 de diciembre de 2024 se aprobó, a partir de esta fecha, la actualización de las normas sobre política de inversiones de acuerdo a lo establecido a la normativa vigente.

NOTA 10: CONTROL Y PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través de sus Resoluciones SSN N° 28.608 y 30.581, reglamentó el alcance de las disposiciones de la Ley N° 25.246 y las resoluciones UIF N° 202/2015 y UIF N° 03/2014 aplicables a las

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente
VERONICA SAN MARTIN

P/Comisión Fiscalizadora



entidades aseguradoras, cuyas actividades estén regidas por las Leyes N° 20.091 y 22.400, sus modificatorias y complementarias. Con fecha 3 de abril de 2018 entró en vigencia la Resolución UIF N° 28/2018, que deroga la Resolución N° 202/2015. Con fecha 28 de diciembre de 2018 se ha publicado en el B.O. la Res UIF 156/2018, a través de la cual se aprobaron modificaciones a ciertas normas de la UIF, y los textos ordenados actualizados de las Res UIF 30/2017 (Anexo I), 21/2018 (Anexo II) y 28/2018 (Anexo III), correspondientes a las medidas, procedimientos y controles de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que deben ser aplicadas por entidades financieras, mercados de capitales y aseguradoras, respectivamente. El 14 julio de 2023 se dicta la Resolución UIF 126/2023 que deroga la Resolución 28/2018 y sus complementarias y modificatorias. El 14 de marzo de 2024 se aprobó la Ley N° 27.739 que introdujo reformas significativas al régimen de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, los cuales fueron instrumentados por la resolución UIF N° 56/2024 que modifica algunos aspectos de la resolución 126/2023 en cuanto a plazo y definiciones para los Sujetos Obligados. A la fecha de presentación de los Estados Contables, la Sociedad mantiene actualizada sus políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en total cumplimiento de la normativa.

NOTA 11: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS EFECTUADOS POR LA ANSeS

A partir de la reforma previsional introducida por la Ley 26.425, el procedimiento para el intercambio de información y rendición de las liquidaciones entre ANSeS y las Compañías de Seguros de Retiro se encuentra regulado por la Resolución Conjunta SSN N° 33773/09 – ANSeS N° 87/09, de fecha 2 de febrero de 2009. Este procedimiento es aplicado a partir de las liquidaciones correspondientes al mes de marzo de 2009. En el mismo las CSR deberán acreditar a favor de la ANSeS, los montos correspondientes al componente privado de las prestaciones a su cargo liquidadas bajo la modalidad de renta vitalicia previsional a los beneficiarios con componente estatal y/o con derecho al cobro de asignaciones familiares y ANSeS reintegrará a las CSR los beneficios declarados impagos a los 30 días hábiles posteriores, contados desde el vencimiento de la vigencia de cada liquidación puesta al pago. A la fecha de presentación de los estados contables bajo análisis se han reintegrado los devengados mensuales hasta el mes de abril de 2025.

NOTA 12: DEMANDAS JUDICIALES

Al 30 de junio de 2025 existen en curso en distintas instancias contra la Sociedad Dieciocho (18) reclamos, conforme al siguiente detalle:

- a) Trece (13) de ellos son reclamos vinculados a la liquidación de las rentas vitalicias previsionales y relativos a su redolarización.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente
VERONICA SAN MARTÍN

P/Comisión Fiscalizadora



b) Cinco (5) que corresponden a los siguientes objetos: reclamos de capital de ART, reajuste o pago del haber mínimo y una acción vinculada a la tenencia de bonos públicos de la Provincia de Misiones en default.

En relación a los juicios en que el objeto del reclamo es el haber mínimo de la prestación previsional, ya hubo pronunciamiento sobre el tema de la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableciendo la obligación exclusiva del Estado Nacional/Anses en la integración del haber mínimo en los casos de beneficiarios de rentas vitalicias previsionales abonadas por la compañía de seguros de retiro (Fallo CSJ 261/2012(48-E)/CSI RECURSO DE HECHO ETCHART FERNANDO MARTIN el ANSES s/ AMPAROS Y SUMARISIMOS de fecha 27 de octubre de 2015). Tanto el artículo 125 de la ley 24241 como la ley 26.425 de Reforma Previsional atribuyen la responsabilidad al Estado Nacional y no existe ninguna obligación legal ni contractual respecto del haber mínimo para las compañías de seguros de retiro.

NOTA 13: SALDOS Y RESULTADO DE TRANSACCIONES CON SOCIEDADES

ART. 33 – LEY 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

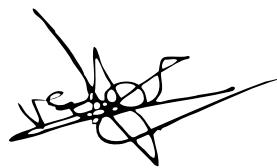
Los saldos registrados al 30 de junio de 2025 por operaciones con sociedades controlantes, controladas, vinculadas y con los negocios conjuntos en los que participa la Sociedad son los siguientes:

Entes que ejercen influencia significativa en el ente

Banco Credicoop C.L.	30/06/25	30/06/24
ACTIVO		
Saldos en Cuentas Corrientes	\$ 58.391.309,63	\$ 43.095.342,94
Plazos Fijos	\$ 0,00	\$ 0,00
PASIVO		
Garantía sobre inmueble	\$ -9.037.500,00	\$ -9.536.336,34
Facturas a recibir	\$ -267.345,73	\$ -4.249,87


Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
Presidente


VERONICA SAN MARTIN
P/Comisión Fiscalizadora



Los resultados de las transacciones con sociedades controlantes, controladas, vinculadas y con los negocios conjuntos en los que participa la Sociedad, son los siguientes:

Entes que ejercen influencia significativa en el ente

Banco Credicoop C.L.	30/06/25	30/06/24
Ingresos por Primas	\$ 717.940.261,18	\$ 373.516.458,63
Recupero de Gastos de pólizas	\$ 15.022.627,77	\$ 7.622.784,86
Ingresos por alquileres	\$ 27.071.585,24	\$ 9.234.666,05
Ingresos p/ Gastos por Serv. Comunes	\$ 1.253.300,69	\$ 1.949.510,28
Gastos Bancarios	\$ -1.712.226,77	\$ -1.462.812,11
Gastos Bancarios Pago Beneficios	\$ -752.786,89	\$ -11.471,14

NOTA 14: REFORMA PREVISIONAL

El traspaso de los fondos de pensión al Estado, como consecuencia del cambio de Régimen Previsional, sancionado por la Ley 26.425 (BO 9/12/2008) trajo aparejado para la sociedad, discontinuar la venta de rentas vitalicias previsionales, el producto principal de su negocio. No obstante ello, mantiene la comercialización de rentas vitalicias complementarias de A.R.T, y rentas vitalicias colectivas e individuales.

Asimismo, el Directorio continúa analizando el desarrollo de nuevos productos y ampliación de otras carteras, para lo cual está considerando diversas estrategias comerciales.

Con base en lo explicado en el párrafo anterior, la Sociedad ha preparado proyecciones basadas en la administración del negocio de vida previsional subsistente y de los restantes productos ya lanzados, las cuales permiten prever la continuidad de operaciones en el futuro predecible.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO

Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente

VERONICA SAN MARTIN
P/Comisión Fiscalizadora



NOTA 15: VALUACION Y EXPOSICION DE CIERTOS TÍTULOS PÚBLICOS

Comunicación SSN N° 1620 del 12/09/2007

El 5 de diciembre de 2007, la Superintendencia de Seguros de la Nación, hizo lugar a la solicitud de la Sociedad, respecto de poder optar valuar los Títulos Públicos de Renta, con cotización, emitidos por la Nación Argentina, conforme a las disposiciones de los artículos 1 y 2 de la Resolución SSN N° 31262/06. Esta opción puede ser ejercida a partir de la autorización emitida por el organismo de control.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SSN N° 31262/06, a continuación, se detallan los Títulos Públicos de Renta valuados conforme a la misma. Asimismo, este cambio significó un desvío a las normas contables profesionales de valuación (Costo + TIR).

Al 30 de junio de 2025, la valuación a cotización sería de \$ 18.079.516.275.- generando así una diferencia negativa con respecto a la valuación técnica de \$1.166.156.281.-



Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 60

DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
N° 16 R° de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación



HORACIO GIURA
Presidente



VERÓNICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora



Portafolio	Especie	Valor Nominal	Valor Técnico	Valor de Inventario	Precio de Mercado	Valor de Mercado	Diferencia
RV\$	AL41	1.800.000,00	833,2532	1.499.855.760	763,4000	1.374.120.000	-125.735.760
RV\$	AL41	1.000.000,00	821,1736	821.173.600	763,4000	763.400.000	-57.773.600
RV\$	PARP	4.100.000,00	243,6460	998.948.600	221,9000	909.790.000	-89.158.600
RV\$	PARP	8.500.000,00	252,7915	2.148.727.750	221,9000	1.886.150.000	-262.577.750
RV\$	TX26	21.942.599,00	13,9656	306.441.561	14,6500	321.459.075	15.017.515
RV\$	TX26	23.310.000,00	13,1193	305.810.883	14,6500	341.491.500	35.680.617
RV\$	TX26	10.000.000,00	13,0636	130.636.000	14,6500	146.500.000	15.864.000
RV\$	TX26	34.900.000,00	13,1716	459.688.840	14,6500	511.285.000	51.596.160
RV\$	TX26	7.475.708,00	14,3252	107.091.012	14,6500	109.519.122	2.428.110
RV\$	TX26	30.000.000,00	14,0884	422.652.000	14,6500	439.500.000	16.848.000
RV\$	TX26	14.000.000,00	14,0750	197.050.000	14,6500	205.100.000	8.050.000
RV\$	TX26	8.300.000,00	13,0755	108.526.650	14,6500	121.595.000	13.068.350
RV\$	TX26	53.369.645,00	13,1526	701.949.593	14,6500	781.865.299	79.915.706
RV\$	TZXD7	300.000.000,00	1,8012	540.360.000	1,6890	506.700.000	-33.660.000
RV\$	TZXD7	300.000.000,00	1,7786	533.580.000	1,6890	506.700.000	-26.880.000
RV\$	TZXD7	400.000.000,00	1,7815	712.600.000	1,6890	675.600.000	-37.000.000
RV\$	TZXD7	250.000.000,00	1,7868	446.700.000	1,6890	422.250.000	-24.450.000
RV\$	TZXD7	250.000.000,00	1,7891	447.275.000	1,6890	422.250.000	-25.025.000
RV\$	TZXD7	250.000.000,00	1,7802	445.050.000	1,6890	422.250.000	-22.800.000
FRE	PARP	1.237.545,00	248,6246	307.684.131	221,9000	274.611.236	-33.072.895
FRE	PARP	1.562.455,00	243,6460	380.685.911	221,9000	346.708.765	-33.977.146
FRE	PARP	2.800.000,00	252,7915	707.816.200	221,9000	621.320.000	-86.496.200
FRE	TX26	5.089.323,00	13,9656	71.075.449	14,6500	74.558.582	3.483.133
FRE	TX26	15.000.000,00	13,0636	195.954.000	14,6500	219.750.000	23.796.000
FRE	TX26	19.000.000,00	13,0709	248.347.100	14,6500	278.350.000	30.002.900
FRE	TX26	15.000.000,00	16,6722	250.083.000	14,6500	219.750.000	-30.333.000
FRE	TX26	10.000.000,00	15,9332	159.332.000	14,6500	146.500.000	-12.832.000
FRE	TZXM6	250.000.000,00	1,6742	418.550.000	1,6230	405.750.000	-12.800.000
PR\$	AE38	546.069,00	910,3952	497.138.596	866,7000	473.278.002	-23.860.594
PR\$	PARP	2.850.000,00	252,7915	720.455.775	221,9000	632.415.000	-88.040.775
RVM	AL41	440.000,00	833,2532	366.631.408	763,4000	335.896.000	-30.735.408
RVM	PARP	1.400.000,00	242,2792	339.190.880	221,9000	310.660.000	-28.530.880
RVM	PARP	2.150.000,00	252,7915	543.501.725	221,9000	477.085.000	-66.416.725
RVM	TX26	8.000.000,00	13,9656	111.724.800	14,6500	117.200.000	5.475.200
RVM	TX26	13.575.382,00	13,2712	180.161.610	14,6500	198.879.346	18.717.737
RVM	TX26	25.000.000,00	14,0733	351.832.500	14,6500	366.250.000	14.417.500
RVM	TX26	10.000.000,00	13,0831	130.831.000	14,6500	146.500.000	15.669.000
INC	AL30	80.840,00	1,230,2123	99.450.362	829,0000	67.016.360	-32.434.002
INC	AL30	161.679,00	1,234,8577	199.650.558	829,0000	134.031.891	-65.618.667
INC	AL41	1.000.000,00	821,1736	821.173.600	763,4000	763.400.000	-57.773.600
INC	GD38	490.713,00	1,275,5894	625.948.301	894,0000	438.697.422	-187.250.879
INC	GD41	210.275,00	876,6444	184.336.401	777,0000	163.383.675	-20.952.726
				19.245.672.556		18.079.516.275	-1.166.156.281

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
Presidente


VERÓNICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora



NOTA 16: DEUDA PÚBLICA – CONVERSION DE BONOS PAGARES Y PRESTAMOS GARANTIZADOS

El 8 de marzo de 2013, mediante las Resoluciones Conjuntas 35/2013 y 11/2013 de las Secretaría de Hacienda y Finanzas (BO 11/03/2013), ambas del Ministerio de Economía, se instrumentó la conversión de ciertos préstamos garantizados y pagarés por un nuevo pagaré denominado "Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 250 pbs. – vencimiento 2019".

La sociedad era tenedora de "Préstamos Garantizados Tasa Variable PRO4", "Préstamos Garantizados Tasa Fija Global10", "Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 275 pbs. Vto. 2014" y procedió a canjearlos en un 100% por el "Pagaré de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 250 pbs. Vto. 2019". El alta del nuevo instrumento, así como la cancelación de los anteriores fue registrada conforme a lo establecido en la Comunicación SSN N° 3517 del 3/04/2013.

Con fecha 12 de marzo de 2018 (vencimiento del pago del servicio de renta N° 20), la Sociedad decidió optar por el canje de la totalidad de la tenencia de los "PAGARE DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 250 pbs. Vto. 2019" por "BONO DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 250 pbs. Vto. 2019". La relación de canje determinada en esta oportunidad fue de 1 por cada valor nominal original.

NOTA 17: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ORGANO DE DIRECCIÓN

El 30 de octubre de 2024, se realizó la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, en la misma fueron aprobados por unanimidad la Memoria del Directorio, los Estados Contables e Informes, como así también el resultado del ejercicio económico, la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora, todo ello por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

En la misma, también se aprobó el resultado positivo del ejercicio el cual ascendió a la suma de \$1.114.141.478,32, y que, de acuerdo a la normativa vigente a esa fecha, el monto negativo de la Reserva por Revalúo al 30/06/2024 que ascendió a \$ -124.592.434,70 fue destinado a los resultados no asignados, ascendiendo el total de Resultados No Asignados a considerar a \$ 989.549.043,62.

Se resolvió que se destine \$49.477.452,18 a Reserva Legal (5% del total de RNA) quedando conformada con un saldo de \$ 725.225.954,01 y \$ 940.071.591,44 a Reserva Facultativa para p/ Dolarización de Compromisos Técnicos, que quedó conformada con un saldo \$25.394.350.084,53 en moneda del 30 de junio de 2024.

Los directores titulares han dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que estipulan el otorgamiento de una garantía por el desempeño de sus funciones. A tal efecto han contratado Pólizas de Seguro de Caución en Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación

HORACIO GIURA
Presidente
VERONICA SAN MARTÍN

P/Comisión Fiscalizadora



NOTA 18: INVERSIONES Y DISPONIBILIDADES RADICADAS EN EL EXTERIOR

La sociedad ha dado cumplimiento a las Resoluciones SSN N° 36162/11 y N° 37163/12, no obstante ha presentado una nota ante el organismo de contralor, solicitando poder mantener, en su cuenta corriente bancaria abierta en el Bank of América, un saldo promedio de u\$s 5.000,00 para poder hacer frente al pago de servicios prestados por entidades radicadas en el exterior. El 17 de marzo de 2015 se recibió la autorización correspondiente, mediante nota de la SSN 005772 del 12/03/2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el Bank of América cerró las cuentas de todas las cías. argentinas, por lo cual la sociedad mantuvo el saldo que tenía en esa entidad, en la caja liquidadora Euroclear Bélgica. Con fecha 19/10/2021 se procedió a transferir los fondos de la caja liquidadora Euroclear a una nueva cuenta abierta en el Banco Nación Nueva York.

NOTA 19: PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

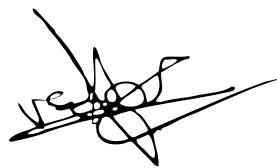
Respecto a los presentes EECC, los mismos deben presentarse ante la Superintendencia de Seguros de la Nación dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos al cierre del ejercicio/periodo correspondiente, según lo establecido por la Circular IF-2024-62711035-APN-GE#SSN en Referencia: EX-2020-35422711-APN-GA#SSN - Presentación Estados Contables 30/06/2024 y sucesivos, los cuales han sido preparados en el marco normativo previsto para su vencimiento.

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

Más allá de los hechos tratados en cada una de las presentes Notas, en particular, la precedente, no se han producido con posterioridad al cierre del Estado Contable Intermedio de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2025, hechos o circunstancias adicionalmente a los ya expuestos, que puedan incidir significativamente en los resultados del Estado Contable comentado.


Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11/08/2025
García Vilariño y Asociados S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 60
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Socio
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.
Nº 16 Rº de Auditores Externos
Sup. de Seguros de la Nación


HORACIO GIURA
Presidente


VERONICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora



Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de

Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.

Adolfo Alsina 633

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 33-68522638-9

Presentes

Informe sobre los controles realizados como integrantes de la comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria.

Opinión.

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como integrantes de la comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. identificados con el código de barras N° 3404727379581515404, que comprenden los estados de situación patrimonial al 30 de Junio de 2025, de resultados y de evolución del patrimonio neto, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario, Notas e informes de Auditor y Actuario al 30 de junio de 2025.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2025, así como sus resultados y su evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

A la fecha del presente informe aún no contamos con la Memoria correspondiente al balance al 30 de junio 2025 producto de la no obligatoriedad de presentación de la misma conforme a la Circular IF-2024-65686012-APN-GE#SSN de fecha 24 de junio de 2024 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Sobre el particular la Dirección ha informado que la misma será elevada junto con la convocatoria a Asamblea.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período ejercicio económico actual.

Cabe mencionar, como la Sociedad indica en Nota 1.2., que la información antes mencionada ha sido preparada en moneda constante de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RES RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 07/02/19.



Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los integrantes de la comisión fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. C.P. Antonio García Vilariño, quien emitió su informe de fecha 11 de agosto de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de los integrantes de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. en relación con los estados contables.

La Dirección de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria, la Dirección es responsable de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.



Responsabilidades de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como integrantes de la comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como integrantes de la comisión fiscalizadora. También:

1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficiente y adecuado para proporcionar una base para nuestra opinión.
2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
3. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.
4. Concluimos que Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A., cuenta con las capacidades para continuar con el principio contable denominado empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como integrantes de la comisión fiscalizadora.
5. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
6. Nos comunicamos con la Dirección de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como integrantes de la comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como integrantes de la comisión fiscalizadora.
7. También proporcionamos a la Dirección de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

1. Según surge de los registros contables de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A., el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 36.258.155,08 y no era exigible a esa fecha.
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y modificatorias.
3. La información para los Estados Contables mencionados, surge de registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo. Excepto en cuanto a que: i) se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventarios y Balances, y ii) se encuentran en proceso de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de junio. El copiado de los registros contables es responsabilidad de la entidad.
4. En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como integrantes de la comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
5. Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.
6. La Sociedad cumplemanta, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto, las disposiciones vigentes sobre Cobertura y sobre Capitales Mínimos.
7. El modelo de exposición establecido difiere de las normas contables profesionales, por la no inclusión entre sus cuadros principales del Estado de Flujo de Efectivo, por lo cual no se adjunta. Si bien la cuestión mencionada constituye un apartamiento a las normas contables profesionales, no corresponde realizar observación alguna debido a que la Sociedad se ajusta estrictamente a las normas contables establecidas por su Organismo de contralor específico.
8. Asimismo, atento a lo señalado por la Sociedad en Nota 1.3. se detallan las diferencias que existen entre los criterios de valuación y exposición específicos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales vigentes.
9. La Entidad nos informa que a la fecha del presente Informe las garantías de Directores establecidas por la Resolución 14/2024 de la Inspección General de Justicia se encuentran actualizadas.

Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones de la misma.

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia .

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2025.

DRA. C.P. VERÓNICA SAN MARTÍN
P/Comisión Fiscalizadora



Informe de Auditor independiente

**Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.
CUIT N° 33-68522638-9
Domicilio Legal: Alsina 633 Piso 3º
C.A.B.A
Presentes**

1.- INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES. OPINIÓN.

Hemos auditado los Estados Contables Anuales adjuntos de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. C.U.I.T.: 33-68522638-9, identificados con el código de barras Nro. 3404727379581515404 que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información Ejercicio actual.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2.- FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3.- PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Cabe mencionar, como la Sociedad indica en Nota 1.2., los Estados Contables al 30 de junio de 2025 han sido preparados en moneda constante de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RESOL-2019-118-APN-SS-N#MHA de fecha 7/02/19 y modificatorias.

Además, la Sociedad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 punto 4.1.b) de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea; todo lo cual ha de ser tenido en cuenta. Asimismo, la entidad ejerció la opción de calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales.

Tal como se menciona en Nota 8 la Sociedad ha registrado en la cuenta Previsión por Diferencias Juicios Pesificación los importes que estima deberá afrontar por los reclamos de asegurados de beneficios en moneda original en marco de lo mencionado en dicha nota, las cuales ascienden a \$170.974.261,93 y \$ 238.372.524,44 al 30 de junio de 2025 y 2024 respectivamente (ajustado a moneda de cierre). No estamos en condiciones de prever si las previsiones utilizadas por la Dirección de la Sociedad para realizar estas estimaciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores de cancelaciones de estos pasivos se aproximarán a los valores registrados.

Tal como menciona la Sociedad en Nota 6, la misma ha dejado de registrar partida correspondiente al impuesto diferido, situación que fue explicada y acompaña un cuadro con el cálculo del activo y pasivo por impuesto diferido a la fecha de cierre del balance comentado.

4.- INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE

A la fecha del presente informe aún no contamos con la Memoria correspondiente al balance al 30 de junio 2025 producto de la no obligatoriedad de presentación de la misma conforme a la Circular IF-2024-65686012-APN-GE#SSN de fecha 24 de junio de 2024 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

5.- OTRAS CUESTIONES

La verificación se ha realizado sobre el Balance de Saldos de la Sociedad y el Balance General y los Anexos que surgen de la impresión del Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP). Aclaramos que la revisión no alcanza a la carga de los datos en el sistema de la información complementaria.

Se cuenta con Informe de Actuario independiente para las Deudas con Asegurados y los Compromisos Técnicos, con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

La Sociedad ha cumplimentado, en caso de corresponder, con la carga de información de los Anexos "Pasivos en Moneda Extranjera". Si bien allí se detallan los conceptos requeridos por la normativa vigente, nuestra tarea profesional se circunscribió a la verificación de los diferentes conceptos en los Anexos específicos del SINENSUP.



Finalmente debemos señalar que la Sociedad hace opción de valuar parte de sus Títulos Públicos y Obligaciones Negociables a Valor Técnico conforme a lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA de fecha 28/08/19 y modificatorias.

6.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos correspondientes al Ejercicio económico mencionado precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7.- RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente, que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas profesionales argentinas y específicas para la actividad aseguradora, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas basadas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.



d) Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

8.- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora punto 39.13., y según consta en el presente Informe y en Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos significativos y con el alcance señalado.

b) La información para los Estados Contables mencionados, surge de registros contables llevados en sus aspectos formales en conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo; en cuanto a la trascipción del Libro Inventario y Balances, el mismo se encuentra en proceso de copiado a la fecha. El copiado de los registros contables es responsabilidad de la entidad.

En cuanto al cumplimiento de la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la Entidad la ha implementado según lo expuesto en Nota 1.4.

c) En relación al cumplimiento de lo establecido en el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre "Estado de Cobertura y Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversión", nos remitimos a lo señalado por la Sociedad en su Nota 9.

d) De acuerdo con lo mencionado en Nota 4 y con el alcance del Informe al efecto, la Sociedad se ajustaba a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos a dicha fecha.

e) Tal como se mencionó en el Informe de Control Interno, emitido el día de la fecha, que acompaña a los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2025, hemos cumplimentado todos los aspectos establecidos en la



normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, respecto de la verificación del sistema implementado en la Compañía, para la prevención de las operaciones de lavado de activos, con el alcance fijado al efecto y en el marco de nuestras incumbencias.

f) Al 30 de junio de 2025, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascendían a \$ 36.258.155,08 importe que no resultaba exigible a dicha fecha.

g) El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2025.

García Vilariño y Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A.Fº 1Fº60
Nº 1 Rº de Sociedades Profesionales S.S.N
DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO
Contador Público (UBA)
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A
Nº 16 Rº de Auditores Externos S.S.N



Informe Actuarial

Señores Directores de
Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A.
Domicilio Legal Adolfo Alsina 633 3º CABA
CUIT Nro. 33-68522638-9

Ref: Estados Contables al 30/06/2025

Hemos revisado los Compromisos Técnicos de la entidad reflejados en los estados contables al 30 de junio de 2025 con código de barras 3404727379581515404.

Las tareas realizadas incluyen, en la medida en que sean aplicables, los procedimientos mínimos de control mencionados en el punto e) de la sección 39.I.3 del Reglamento de la Actividad Aseguradora, modificado mediante la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los Compromisos Técnicos constituidos por la Compañía ascienden a \$ 55.150.356.145 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cinco) para los contratos emitidos en pesos y a \$ 38.741.687 (Treinta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete) para los contratos emitidos en dólares estadounidenses. Los mismos se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes y corresponden al siguiente detalle:

Contratos en Pesos	Reservas Matemáticas	Fondos de Fluctuación Positivos
Asegurados Activos		
Planes Individuales	\$ 79.146.117	\$ 111.690.653
Planes Colectivos	\$ 21.776.331.437	\$ 3.736.170.464
Total Activos	\$ 21.855.477.554	\$ 3.847.861.117
Rentistas		
Ley 24.241	\$ 13.863.347.643	\$ 1.112.490.441
Ley 24.557	\$ 754.345.521	\$ 95.644.725
Ley 24.241 - Resol. SSN 32.275	\$ 3.403.769.995	\$ 632.652.490
Ley 24.557 - Resol. SSN 32.275 y 32.330	\$ 802.634.938	\$ 148.059.893
Planes Colectivos	\$ 2.775.716.906	\$ 5.858.354.922
Rentistas Voluntarios	\$ -	\$ -
Total Rentistas	\$ 21.599.815.003	\$ 7.847.202.471
Total Activos y Rentistas	\$ 43.455.292.557	\$ 11.695.063.588
Total	\$ 55.150.356.145	



Contratos en Dólares Estadounidenses	Reservas Matemáticas	Fondos de Fluctuación Positivos
Asegurados Activos		
Planes Individuales	\$ 3.712.485	\$ 795.071
Planes Colectivos	\$ 20.421.562	\$ 13.812.569
Total Activos	\$ 24.134.047	\$ 14.607.640
Total		\$ 38.741.687

El conjunto de operaciones que se utilizan para el cálculo de las reservas incluidas en este informe ha sido suministrado por la Compañía y concilia con sus registros contables.

A los efectos de la emisión del presente informe, se ha considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por dicho organismo en forma particular o general.

Se deja expresa constancia de que el actuaria firmante no se encuentra en relación de dependencia con la entidad.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2025

MIGUEL L. CELENTANO
Actuario
C.P.C.E.C.A.B.A. T°3 - F°64



**CREDICOOP
COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A**

www.credicoop-sgu-ret.com.ar